----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 08:25 ocho horas con veinticinco minutos del día viernes 04 de Noviembre de 2022 dos mil veintidós, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -------------------------------------------------------------------------------------------------------- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. Encontrándose presentes el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; así como las señoras y señores regidores, Carla Verenice Esparza Quintero, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Pablo Ruperto Gómez Andrade, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres, Diego Franco Jiménez, Candelaria Tovar Hernández, Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Francisco Sánchez Gaeta. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Asentándose para su constancia y efectos legales que correspondan que la C Regidora, María Guadalupe Guerrero Carvajal, se integró a la presente sesión siendo las 8:28 ocho horas con veintiocho minutos, una vez que fue tomada la lista de asistencia y declarado el quorum legal. ----------- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 8:26 ocho horas con veintiséis minutos, del día viernes 04 cuatro de noviembre de 2022 dos mil veintidós, en virtud de contarse con la asistencia de 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. ------------------------------------------------------------------------------------------------- **2.** **Aprobación del Orden del Día**. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos síndico, regidoras y regidores el siguiente orden del día. Solicitando al secretario general dé lectura de la misma para su consideración”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, a continuación daré lectura de la propuesta de orden del día. Punto número uno, lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. Punto número dos, aprobación del orden del día. Punto número tres, lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias. Punto número cuatro, iniciativas presentadas por los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. Punto número cinco, cierre de la Sesión. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Está a su consideración señores regidores, regidoras y síndico, el orden del día al que se le dio lectura. Por lo que de no haber comentario u observación”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Para antes presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Diga”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “A mi si me gustaría ver si podemos solicitar…bueno, mandar a votación o más bien integrar como punto a la orden del día asuntos generales, como sesión que es, y si no, si se va a mandar a votación si lo podemos hacer de manera nominal para que cada uno pueda expresar el sentido de su voto. Es cuanto presidente”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “En el mismo sentido proponer que se adhiera ese punto a la orden del día de que podamos tratar asuntos generales en la sesión del día de hoy”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Damos cuenta de la asistencia de la regidora Lupita”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Lo agregamos”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Presidente también a mí me gustaría que agregaran a la orden del día un dictamen que tengo pendiente, como no sabemos pues si es sesión ordinaria, extraordinaria o solemne. Entonces necesito agregar un punto a la sesión, es un dictamen nada más para cesión de derechos”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “¿Regidora de que es el dictamen para someterlo a aprobación?”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Cesión de derechos del mercado Río Cuale”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Nos puede…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Ahorita lo van a traer, sí, se los van a entregar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Solicito en votación económica, quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día, manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstención?. Secretario dé cuenta de la votación.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, con las modificaciones planteadas”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ----------------------------------------------------------------------- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: --------------------------- **1.** Asistencia y declaración del quórum legal. **2.** Lectura y aprobación del orden del día. **3.** Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias. **3.1** Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone la aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el cierre del Ejercicio Fiscal 2021 y las correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022. **3.2** Dictamen emitido por la comisión edilicia permanente de Turismo y Desarrollo Económico y; Gobernación mediante el cual se propone al Pleno del Ayuntamiento autorizar las cesiones de derechos de las concesiones de los locales números 37 y 4 del Mercado Municipal Rio Cuale; los locales números 31, 4 y 17 del Mercado Municipal de Ixtapa y; del local número 04, kiosco ubicado en el corredor comercial Encino; así como el cambio de beneficiario de la concesión del local número 27 del Mercado Municipal de Ixtapa. **4.** Iniciativas presentadas por los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. **4.1.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por los C.C. Regidores, Arq. Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Méd. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se autorice otorgar la protección legal, las facilidades y los recursos necesarios para establecer una ruta de senderismo y su balizamiento dentro del Parque Agua Azul. **4.2** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por los C.C. Regidores, Arq. Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Méd. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se analice en comisiones edilicias se adhiera un artículo a los reglamentos correspondientes en el cual se establezca la prohibición de realizar un cobro o impuesto por tenencia de mascotas, así como cuotas por registro. **5.** Asuntos Generales. **5.1** Uso de la voz por parte del C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade. **5.2.** Uso de la voz por parte de la Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero. **5.3** Uso de la voz por parte del C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta. **6.** Cierre de la Sesión. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Continuando con el orden del día, tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las Comisiones Edilicias. Solicito al secretario general dé lectura al asunto que se tiene enlistado en este apartado. Secretario”.--------------------------------------------------------------- **3.1 Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone la aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el cierre del Ejercicio Fiscal 2021 y las correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.** A continuación, se da cuenta del presente Dictamen planteado en los siguientes términos: ------------------ **C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES.** Los que suscriben, en nuestro carácter de integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda; y Reglamentos y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 40 fracción VII, 47 fracciones VIII y XV, 49, 57 y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos presentar y someter a su consideración para su aprobación, modificación o negación el siguiente: **DICTAMEN.** El cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice lo siguiente: 1.- Las modificaciones y cierre al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2021; y 2.- Las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2022. Por lo que a continuación, nos permitimos hacer referencia de los siguientes: **ANTECEDENTES. I.-** En sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 29 de julio del año en curso, se aprobó el acuerdo edilicio número 174/2022, a través del cual se autorizó turnar a las comisiones edilicias de Hacienda; y Reglamentos y Puntos Constitucionales, para su análisis, estudio y posterior dictamen las modificaciones y cierre al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2021; y 2.- Las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2022; **II.-** Posteriormente, en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 31 de agosto del año en curso, se aprobó el acuerdo edilicio número 185/2022, a través del cual se autorizó turnar a la comisión edilicia de Hacienda para su análisis y estudio la iniciativa presentada por integrantes del Ayuntamiento, respecto de las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobado para el ejercicio fiscal 2021 y el correspondiente al año 2022; **III.-** Derivado de lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Ayuntamiento, el día 21 de septiembre del año que transcurre, la Comisión Edilicia de Hacienda en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, procedieron a realizar el análisis y estudio de las propuestas de modificación y cierre al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 y la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022; **IV.-** Bajo ese orden de ideas, como resultado de la sesión de trabajo de las comisiones edilicias señalados en el numeral anterior, fue presentado el dictamen correspondiente ante el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre del presente año. Por lo que, al someterlo a consideración de este máximo órgano colegiado se aprobó el acuerdo edilicio número 0202/2022, a través del cual se resolvió devolver nuevamente dicho asunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda; y Reglamentos y Puntos Constitucionales, para que estas analizaran lo conducente; **V.-** Ahora bien, es importante mencionar que en la misma sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada día 30 treinta de septiembre y concluida el 17 de Octubre del año en curso, se aprobó el acuerdo edilicio número 0208/2022, a través del cual se aprobó elevar INICIATIVA DE DECRETO al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de llevar a cabo la cuantificación y actualización de los ingresos que realmente percibirá el Municipio, con finalidad de transparentar los recursos obtenidos en la recaudación, tal y como se observa en el recuadro siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **APROBADO** | **AMPLIACION** | **MODIFICADO** |
| **INGRESOS POR FISCALIZACION (PROPIOS)** | | $ 563,020,999.93 | $ 300,745,201.35 | $ 863,766,201.28 |
| **PARTICIPACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES** | |  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| *PARTICIPACIONES FEDERALES* | | $ 580,760,360.13 | $ 145,713,381.87 | $ 726,473,742.00 |
| *PARTICIPACIONES ESTATALES* | | $ 45,757,058.67 | $ 209,679,218.00 | $ 255,436,276.67 |
| *CONVENIOS* |  | $ 50,498,439.60 | $ - | $ 50,498,439.60 |
| **APORTACIONES FEDERALES** | |  |  |  |
| *DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL* | | $ 25,512,816.50 | $ 24,252,415.50 | $ 49,765,232.00 |
| *RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL* | | $ 3,659.46 | $ - | $ 3,659.46 |
| *DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL* | | $ 160,257,633.10 | $ 55,417,374.58 | $ 215,675,007.68 |
| *RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL* | | $ 15,179.66 | $ - | $ 15,179.66 |
| *INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COORDINACION FISCAL* | | $ 9,211,492.50 | -$ 9,211,492.50 | $ - |
|  |  | **$ 1,435,037,639.55** | **$ 726,596,098.80** | **$ 2,161,633,738.35** |

**VI.-** Derivado de lo anterior, en sesión plenaria del Congreso del Estado de Jalisco, celebrada el pasado martes 25 veinticinco de Octubre de 2022, se aprobó la reforma al artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022, mediante decreto que fue publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, con fecha jueves 27 veintisiete de octubre de 2022, bajo el tomo CDV (405); y **VII.-** Como consecuencia de lo anterior, y al tenerse acreditados la existencia de ingresos superiores a los presupuestados para el ejercicio fiscal 2022, es que la Comisión Edilicia de Hacienda en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, procedieron a realizar una sesión de trabajo el día 28 veintiocho de Octubre del año en curso, a efecto de realizar un análisis de las modificaciones a las partidas presupuestales propuestas por la Tesorería Municipal, a fin de dar suficiencia económica a las mismas con objeto de continuar con la operatividad y prestación de servicios que corresponden a este Ayuntamiento, dando origen al presente documento que se somete a su consideración. Por lo anterior, se propone en su parte resolutiva los puntos de acuerdo que encuentran su justificación y sustento a través de las siguientes: **CONSIDERACIONES. I.-** Es innegable que una de las facultades inherentes al Municipio es la administración y ejercicio del gasto público, cuyo fundamento jurídico continúa siendo en origen el mismo, emanado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción IV, que determina que los municipios administrarán libremente su hacienda integrada por los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor; **II.-** Por su parte, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 18, nos señala que los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán elaborarse conforme a lo establecido en la legislación aplicable y deberán ser congruentes con los criterios generales de política económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias, por lo que el gasto total propuesto por el Ayuntamiento en el proyecto de Presupuesto de Egresos, el aprobado y el que se ejerza en el año fiscal, deberán contribuir al balance presupuestario sostenible; **III.-** Que a la presente administración municipal le corresponde el cierre del ejercicio fiscal 2021, en virtud de que su entrada en funciones fue a partir del 01 de Octubre de 2021; **IV.-** Que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mediante iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, en sesión ordinaria celebrada el 18 dieciocho de Diciembre de 2021, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta autorizó por acuerdo edilicio 024/2021, el Presupuesto de Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2022, en congruencia con la estimación de recursos económicos proyectados en la Ley de Ingresos por la administración anterior, por el orden de $1, 435, 037, 639.55 (Mil cuatrocientos treinta y cinco millones treinta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos 55/100 m.n.); **V.-** Sin embargo, gracias a la modificación del artículo 1° de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal vigente, se aprecia un incremento a la recaudación por un monto de $726,596,098.80 setecientos veintiséis millones quinientos noventa y seis mil noventa y ocho pesos 80/100 m.n., los cuales se proponen aplicar de la siguiente manera:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRESUPUESTO DE EGRESOS** | | | | |
| **CAPITULO** | **CONCEPTO** | **APROBADO** | **AMPLIACIÓN /REDUCCIÓN** | **MODIFICADO** |
| 1000 | Servicios Personales | $759,200,000.00 | $0.00 | $759,200,000.00 |
| 2000 | Materiales y Suministros | $138,783,893.00 | $147,770,664.95 | $286,554,557.95 |
| 3000 | Servicios Generales | $168,239,622.16 | $139,604,644.89 | $307,844,267.05 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | $237,986,714.15 | $215,249,754.64 | $453,236,468.79 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | $3,183,980.56 | $79,171,144.51 | $82,355,125.07 |
| 6000 | Inversión Pública | $25,516,475.96 | $79,974,244.21 | $105,490,720.17 |
| 8000 | Participaciones, Aportaciones, Convenios, | $0.00 | $33,321,388.89 | $33,321,388.89 |
| 9000 | Deuda Pública | $102,126,953.72 | $31,504,256.71 | $133,631,210.43 |
| **TOTAL DE EGRESOS** | | **$1,435,037,639.55** | **$726,596,098.80** | **$2,161,633,738.35** |

No obstante lo anterior y de acuerdo a la información que nos arrojan los tres últimos ejercicios presupuestales, estos siempre han sido superados pues se cuentan con datos históricos que en el año 2019 se aprobó un ingreso por la cantidad de $1’483’770,057.89 y resultó un egreso de $2,103’171,820.28; en lo que tocó al año 2020 se aprobó un ingreso por la cantidad de $1’552’064,902.48 y resultó un egreso de $2,077’598,739.94; y por último, en el año 2021 se aprobó un ingreso por la cantidad de $1’429’686,038.08 y resultó un egreso de $2,719’342,865.26. Sin embargo, las modificaciones a los presupuestos de egresos no pueden ni deben ser considerados como gastos adicionales sino que con esa recaudación apenas resulta necesaria e indispensable para sufragar los gastos que requiere la propia operación del municipio. En el caso particular, la recaudación adicional será utilizada para cubrir necesidades y eventualidades que existen para la prestación de los servicios públicos, toda vez que el presupuesto originalmente asignado igual que los anteriores resulta insuficiente para sufragar los gastos de operación del municipio. Por ello, una vez que el Congreso del Estado de Jalisco, ha tenido a bien aprobar el artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022, se ha reconocido la cantidad de $726’596,098.80 como ingreso adicional, los cuales se proponen aplicar conforme al dictamen técnico emitido por la tesorería municipal así como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022. **NORMATIVIDAD APLICABLE.** I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 115 fracción IV, y 134 disponen que los presupuestos de egresos de los municipios sean aprobados por sus respectivos Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles; imponen los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que deben observarse en cualquier tarea relacionada con el ejercicio y manejo de los recursos económicos administrados por los órganos gubernamentales, y fijan las bases para la determinación de las remuneraciones a los servidores públicos, de acuerdo con los parámetros de equidad y de proporcionalidad, según la responsabilidad desempeñada; II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco, refrenda en sus artículos 88 y 89 el mandato de la Constitucional Federal respecto de la potestad de los gobiernos municipales para determinar y ejercer sus propios gastos, además el ordenamiento estatal en cita señala en su artículo 116‑Bis la obligación de todo servidor público de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad; III.- La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, determina que si alguna de las asignaciones vigentes en el presupuesto de egresos municipal resulta insuficiente para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y administración pública municipal, el ayuntamiento puede decretar las ampliaciones necesarias previa justificación de los ingresos adicionales o en su caso la compensación mediante reducciones en otras previsiones de gasto, en las que habrá de soportarse el nuevo gasto, siempre y cuando no se altere el balance presupuestario. Por lo anterior, y toda vez que resulta imperante contar con la suficiencia presupuestal para dar cumplimiento con nuestra obligación constitucional y brindar los servicios a los ciudadanos de Puerto Vallarta, se propone someter a su consideración autorizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021 y el correspondiente al año 2022. En mérito de todo lo antes expuesto, se somete a la consideración de los ciudadanos munícipes los siguientes puntos concretos de: **ACUERDO. PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el cierre del Ejercicio Fiscal 2021 con carácter informativo; así como las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, en los términos de los documentos que se acompañan al presente como si se insertasen en el contenido del mismo. Por lo anterior, se instruye al encargado de la hacienda municipal a efecto de que realice las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias en cumplimiento al presente acuerdo. **SEGUNDO.-** Se ordena la publicación del presente en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, autorizando para ello la expedición de una gaceta extraordinaria de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Gaceta Municipal “Puerto Vallarta, Jalisco”. **TERCERO.-** Se informe para todos los efectos que correspondan de acuerdo a su competencia a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco lo aprobado mediante el presente acuerdo, así como de sus anexos. **CUARTO.-** Se instruye para que en su caso se ejerzan las facultades del Síndico Municipal como representante legal del Municipio establecidas en el artículo 95, 95 bis fracción I (Uno), fracción XII (doce), fracción XXVI (veintiséis) como coadyuvante, fracción XXXIX (treinta y nueve), esto previamente con lo que resulte de lo dictaminado por el Contralor Municipal conforme al artículo 114 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco o de la auditoria que en su caso se lleve a cabo de las cuentas públicas municipales; y al Contralor Municipal para que de conformidad a sus facultades y atribuciones como titular del órgano de control en materia administrativa, realice los procedimientos que correspondan a efecto de verificar la correcta aplicación y ejercicio del gasto público. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, 28 de Octubre de 2022. Los Ciudadanos Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda. (Rúbrica) L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente de la Comisión de Hacienda; (Rúbrica) Ing. Eva Griselda González Castellanos, Colegiada; (Rúbrica) Lic. Sara Mosqueda Torres, Colegiada; (Rúbrica) Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, Colegiado; (Rúbrica) C. José Rodríguez González, Colegiado; (Rúbrica) Lic. María Elena Curiel Preciado, Colegiada; Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Colegiada; L.E.I. Diego Franco Jiménez, Colegiado; Mtra. Candelaria Tovar Hernández, Colegiada. Los Ciudadanos Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales. (Rúbrica) Ing. Eva Griselda González Castellanos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; (Rúbrica) Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, Colegiado; Arq. Luis Ernesto Munguía González, Colegiado; (Rúbrica) Lic. Sara Mosqueda Torres, Colegiada; (Rúbrica) C. José Rodríguez González, Colegiado; (Rúbrica) Lic. María Elena Curiel Preciado, Colegiada; Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Colegiada; Mtra. Candelaria Tovar Hernández, Colegiada. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Cabe recordar que en la pasada sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 30 de Septiembre de 2022, se aprobó elevar iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para la modificación del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, del presente ejercicio fiscal. En consecuencia, en sesión plenaria del Honorable Congreso del Estado de Jalisco celebrada el pasado 25 de Octubre del año en curso, se aprobó por unanimidad de los diputados, la modificación planteada por este Ayuntamiento; siendo publicado el decreto respectivo el día jueves 27 de octubre de 2022 en el periódico oficial El Estado de Jalisco, en donde la estimación total de ingresos de nuestro municipio asciende a un total de $2,161´633,738 pesos y no los $1,435´037,639 pesos que originalmente habían sido presupuestados. Correspondiendo entonces realizar la adecuación en el presupuesto de egresos 2022 a efecto de contemplar $726´596,099 pesos adicionales a los presupuestados, que serán destinados a cubrir necesidades y servicios que tiene el municipio. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Está a su consideración integrantes del pleno del ayuntamiento, el dictamen emitido por las comisiones edilicias de hacienda y la de reglamentos y puntos constitucionales, mediante el cual se proponen…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Para antes presidente. Para antes presidente. ¿Puedo hacer uso de la voz antes de pasar a votación? Nada más para recordarles a todos mis compañeros que será…según el artículo 54 de la Ley para los Servidores Públicos, será responsable de desvió de recursos públicos el servidor público que autorice, solicite o realice actos para la asignación o desvió de recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables. Es más largo pero esto es en…abreviadito, sí. Eso entre algunos otros puntos que si necesitamos, que ojala consideráramos todos para evitar incurrir también…por ejemplo, comete el delito del ejercicio indebido y abandono del servicio el servidor público que incurra en alguno de los siguientes casos: el artículo 145 fracción VI, que teniendo conocimiento por razón de su empleo, cargo o comisión, que puede resultar gravemente afectados el patrimonio o los intereses de alguna dependencia de los tres órdenes de gobierno, por cualquier acto u omisión, y no informe por escrito a su superior jerárquico, o lo evite si está dentro de sus facultades, por esta razón no puede aprobarlo la ley y obliga a evitar la afectación del patrimonio municipal. También en el 148, comete el delito de peculado, todo servidor público que para su beneficio o el de una tercera persona física o jurídica, distraiga de su objetivo dinero, valores, fincas o cualquier cosa perteneciente del Estado o el Municipio, Organismo Público o un particular, si por razón de su cargo lo hubiera recibido en administración, en depósito, en custodia, que es lo que nosotros hacemos aquí, o…en custodia o por otra causa. Fracción segunda, el servidor público que autorice o consienta el pago o la inclusión en nominas oficiales de personas, que recibiendo un salario del Estado o de los Municipios no desempeñe sus servicios, así como el que dolosamente autorice, ejecute el pago o lo reciba. Nada más…bueno, esto entre los que ya hemos comentado varias veces, de lo que es la Ley financiera y demás relativos, que ya hemos comentado en sesiones pasadas ¿no?. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Yo quiero tomar…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si regidor”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Para antes de la votación. Yo quiero que quede en actas porque mi voto va a ser en contra. Porque tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Reglamentos de Responsabilidad Hacendaria del Municipio de Puerto Vallarta, se establece que en cada uno de ellos, que no se podrá hacer erogación alguna, la cual no está autorizada en el presupuesto de egresos. Voy a mencionar algunas partidas en las que…en el estado analítico y son cifras al 30 de junio, porque el tesorero lo subió a transparencia hasta el 30 de Junio, lo debió haber subido hasta septiembre, que no lo ha hecho, pero hasta el 30 de junio voy a dar unas cifras nada más para que quede asentado en actas, por ejemplo en sueldos de base personal eventual fueron treinta y nueve millones que aprobamos y se han gastado ciento tres millones, en herramientas, refacciones y accesorios, veinticinco millones y se gastaron treinta y siete millones; refacciones y accesorios menores de equipo y transporte, aprobamos veinte millones y se gastaron veinticinco millones; en refacciones y accesorios de maquinaria y otros equipos, cuatro millones aprobamos y se han gastado diez millones; arrendamiento de equipo y transporte, aprobamos dos millones y se han gastado catorce millones; esto hasta el mes de junio, a septiembre pues ya es bastante más ¿no?. Servicios legales de contabilidad y auditoría relacionados, de dos millones novecientos a dieciséis millones novecientos veintiuno; servicios personales, científicos y técnicos integrales, de un millón y medio a ocho millones novecientos treinta y cinco; servicios financieros, bancarios y comerciales, de cinco millones trescientos sesenta y cinco a diez millones seiscientos treinta; servicios de instalación y reparación de mantenimiento, de seis millones seiscientos cuarenta y tres a catorce millones cincuenta y uno; refacciones y mantenimiento de equipo de transporte e instalación de reparación y mantenimiento de maquinaria, de tres millones cuatrocientos cincuenta a siete millones ciento tres; paraestatales y empresas no financieras, de cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y uno a ciento veinticuatro millones seiscientos cuatro; bienes inmuebles…bienes muebles, inmuebles intangibles de tres millones ciento ochenta y tres a diez millones ochocientos setenta y ocho; construcciones de vías de comunicación, de dos millones y medio a cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa. En estas quince partidas nosotros aprobamos ciento noventa millones y se han gastado cuatrocientos ochenta y dos millones. Así quiero que quede asentado que se va a someter a votación una modificación cuando ya se ejerció el gasto. Y para cerrar mi intervención quiero hacer una mención, una frase célebre de nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador “Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie”. Así realmente y eso que hoy quieren hacer es pasar por encima de la ley”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor Ruperto”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si, muchas gracias. Muy buenos días a todos. En sesiones pasadas autorizamos a iniciativa de los regidores del verde, autorizamos que se audite a plenitud el ejercicio y la aplicación del recurso. En mención a lo que menciona el regidor Paco, si nosotros aprobamos una cantidad y se devengo otra fuera de la ley, que se aplique la ley, o sea, ahí no queda duda, no vamos a ser tapadera de nadie, lo hemos dicho aquí y en otras lides, porque sabemos que el recurso o el…pues si, las partidas del pueblo, son del pueblo y son para beneficio del pueblo. Y si, efectivamente vamos a estar observantes de esto, sabemos que hay algunas cosas que…hay responsables que tendrán que rendir cuentas sin duda alguna. Pero también es cierto que desde la administración pasada nos dejaron un techo financiero muy limitado, sabiendo que la recaudación siempre oscila los dos mil millones de pesos. Vale la pena entender que de acuerdo a los informes que yo solicité directamente al tesorero, estamos hablando de que vamos a tener una…o ya se tiene un recurso que al final del año van a andar sobre los dos mil ciento sesenta millones de pesos y nosotros lo que estamos haciendo es aprobar que se siga ejerciendo la administración pública, sabemos que hay quienes quieren bloquear para que ya no haya servicios y quedar todavía más endeudados con la sociedad este gobierno. Mi voto es a favor de que se libere este presupuesto, de que se libere para que se siga cumpliendo con el pueblo, o para que se cumpla lo que no se ha cumplido. Pero también mi voto es a favor de que se audite peso a peso, y que el responsable pues que sea enjuiciado. Ese es mi posicionamiento y efectivamente con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Buenos días a todos los presentes. Gracias señor presidente. Es muy bonito colgarse de las frases de nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, yo hago un llamado a la congruencia, no podemos paralizar las funciones del Ayuntamiento, que es a lo que le apuestan muchos actores políticos. Quisiera no recordarles la historia de Vallarta, porque es un punto que pues lastima, pero se los dejo ahí. No podemos paralizar el Ayuntamiento, es muy bonito venir a exigir, claro que nos falta, nos falta mucho, muchos de nosotros no tenemos experiencia en la administración pública pero estamos haciendo lo posible. Claro que es muy bonito venir a hacer una rueda de prensa a decir faltan calles, falta el bacheo, falta esto, voy a exigir, pues con esa misma congruencia que se está exigiendo, por el bien de Vallarta necesitamos liberar ese recurso para que sea aplicado en lo que se necesita. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante síndico”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señor presidente, compañeros regidores. Agradeciendo no ser interrumpido, me voy a permitir leer dos situaciones, voy a solicitar una modificación al punto de acuerdo número cuarto del dictamen que fue presentado por nosotros mismos en el siguiente sentido, antes de razonar mí voto. En la propuesta de este dictamen que solicito la modificación en su punto número cuarto, se propone que el suscrito síndico municipal en ejercicio de facultades y atribuciones como titular del órgano de control en materia laboral, realice los procedimientos que correspondan a efecto de verificar la correcta aplicación y ejercicio del gasto público; sin embargo señores solicito se modifique dicho punto, proponiendo que se retire esta propuesta en cuanto al órgano de control laboral que represento, pues éste no es competente, ni tiene las facultades ni de auditoria para el tema que se indica, pues conforme al artículo 9 del Reglamento de Órganos de control para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; que me permito señalar lo siguiente: Artículo 9, la sindicatura municipal fungirá como órgano de control disciplinario en materia laboral, tendrá la facultad de iniciar y substanciar los procedimientos de responsabilidad laboral al servidor público con motivo del incumplimiento a las obligaciones conferidas en el arábigo 55 de la Ley de Servidores, es decir…para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios; así como los establecidos en el reglamento interior de trabajo del Ayuntamiento y aquellos previstos en otras disposiciones aplicables. Solicitando que en lo concerniente al punto número cuarto de dicho acuerdo, que se modifique de la siguiente forma: Se instruya para que en su caso ejerzan las facultades del Síndico como representante legal del Municipio establecidas en el artículo 95, 95 bis fracción primera, fracción doce, fracción veintiséis como coadyuvante, fracción treinta y nueve, esto previamente con lo que resulte de lo dictaminado por el Contralor Municipal conforme al artículo 114 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco o de la auditoria que en su caso se lleve a cabo de las cuentas públicas municipales. Es menester señores señalar que en sesión anterior, yo hice mención que solicité al contralor municipal realizará una auditoria. Continuo, esto señores integrantes del Pleno dado que el suscrito como he indicado no cuenta con dichas facultades, ni tampoco tengo conocimientos contables, ni auditables. Voltear con el profesor Michel y decirle al igual que usted señor presidente y compañeros ediles dependemos de los que tienen esos conocimientos y función. Es por ello que pongo a su consideración mi propuesta de modificación del acuerdo cuarto de este dictamen. Voy a razonar el sentido de mi voto señores. Estimados señores, el dictamen para la reforma de los presupuestos de egresos como se ha dicho en otras reuniones, deberán estar sustentadas por un dictamen técnico, suscrito por el tesorero municipal y remitido al Ayuntamiento por conducto del presidente municipal en el que se determine su viabilidad financiera, dictámenes que ha suscrito el contador público Manuel de Jesús Palafox Carrillo, actual tesorero municipal. El primero en las fechas del 31 de agosto del año 2022, en el que sustentan la modificación del presupuesto de egresos del Municipio de Puerto Vallarta, del ejercicio anual correspondiente al año 2021, con oficio dirigido al Ayuntamiento con número TSPVR/2820/2022. Continúo sin ser interrumpido, el segundo el día 28 de octubre del año 2022, en el que sustenta la modificación del presupuesto de egresos del Municipio de Puerto Vallarta, de este ejercicio anual, correspondiente al año 2022, con oficio dirigido a usted presidente con número de oficio TSPVR/3486/2022. De su contenido hace una serie de propuestas y solicita sus modificaciones conforme refiere el artículo 87 fracción séptima de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, dictámenes que fueron presentados en la sesión de hacienda en coadyuvancia con la comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales, el día 28 de octubre del año 2022, de la sesión de comisiones se da origen a la iniciativa que hoy discutimos. Ahora bien, compañeros integrantes del Pleno, solicito se apruebe, si así me autorizan, la presencia del tesorero municipal para efecto de los dictámenes que ha presentado, como sustento de las modificaciones que aquí nos ocupan. Señor presidente solicito a usted por favor. Sí, necesito hacerle una pregunta al señor tesorero, y les continúo pidiendo respeto a mis compañeros ediles, antes de que alguien intervenga, parando la mano para que se presente antes de que yo termine mi intervención, como bien dice el regidor Munguía, aquí todos somos iguales, no nos arrebatamos la voz. Yo aún no termino”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito al Pleno se le autorice a Manuel Palafox, tesorero municipal que haga uso de la voz, quienes estén a favor. ¿En contra? ¿Abstención? Adelante”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señor tesorero, compañeros…ah, perdón, señor tesorero primero que nada, le agradezco que esté presente para esta solicitud y le reconozco la disponibilidad dado el enorme trabajo en que se ha convertido este tema. De manera muy respetuosa tesorero pero necesaria, que aquí nos ocupan, me permito lo siguiente: Señor tesorero primero que nada, le agradezco que esté presente para esta solicitud y le reconozco, solo para que quede claro en esta sesión ante el Pleno, ¿los dictámenes que usted suscribe son viables financieramente, como refiere el artículo 84 párrafo tercero del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y ratifica usted su propuesta?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Sí”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Segunda pregunta, aún no termino señores. Usted como encargado de la hacienda municipal y responsable ante el Ayuntamiento, ¿afirma que con las modificaciones a los presupuestos no se causa una afectación al agravio…perdón, una afectación al patrimonio municipal? El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Sí”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Se causa o no se causa?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “No se causa”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Gracias. Gracias tesorero. Muy bien, quiero terminar mi intervención compañeros por favor, entonces señores en virtud de la ratificación y declaración que hace el tesorero y a lo aprobado en las comisiones en las sesiones del 28 de octubre del 2022, y además en el artículo 112 del referido reglamento, en relación con los artículos 66 y 67 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señalan que le corresponde al tesorero, es decir al contador público, Manuel de Jesús Palafox Carrillo, la hacienda municipal, y entre otras la comprobación de las cuentas de ingresos y egresos, la formulación de los anteproyectos presupuestales, la integración de la cuenta pública y la aplicación de los gastos. De igual forma en el artículo 114 en la fracción doce del reglamento ya multicitado, establece las facultades que le corresponden al contralor, al llevar a cabo las auditorias respectivas de lo informado por el tesorero y de lo cual cuentan con copia ustedes compañeros del informe presentado. Por lo que el de la voz ya he solicitado al señor contralor mediante oficio SM/1001/2022, el cual fue recibido con fecha 29 de agosto del 2022 y quien me ha contestado al momento con oficio 820/2022, indicándome que se encuentra dicha información en investigación en el procedimiento PRA/011/2022. También a usted señor presidente, como recordara en la sesión de cabildo anterior le he solicitado el apoyo al contralor para el avance y conclusión del tema de esto, previamente solicité que quedara asentado en actas una auditoria, que yo no sé si el contralor ya inició o no, pero estoy de acuerdo con lo que ha argumentado el profesor Ruperto, que se audite. Sin embargo señores, nuestro Puerto Vallarta no merece que las necesidades que tiene y los servicios que es nuestra obligación como ediles otorgar, sigan con limitaciones por la no aprobación de estas modificaciones y serán los responsables de esa función en específico, quienes debieron y deben según lo han dicho en esta sesión por el tesorero, y lo que el contralor en su competencia ha autorizado, así como el análisis a su cargo, acreditarnos que el ejercicio del gasto se realiza bajo los principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos, ajustándose a los objetivos y metas de desarrollo, porque como ya lo he dicho, conforme el artículo 95 bis, el síndico municipal al tener entre sus atribuciones el ejercitar las acciones judiciales que competen al municipio y de actualizarse cualquiera de los supuestos por faltas graves o ilícitos, resultados de los dictámenes, así lo haré. Muchas gracias. Mi voto es a favor señores”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Yo había levantado la mano”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pidió primero la voz”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Si, yo seguía”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Yo levanté la mano antes”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No, ya me habían apuntado compañera”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Ah, ¿ya apuntan? Es que levanté la mano cuando estaba hablando el síndico”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Si, yo estaba hablando, digo desde antes. Adelante compañera”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Adelante”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Dale tú, pásale”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias. Sí, es que quiero hacer un comentario en alusión a los comentarios de los compañeros. Solamente dejar muy en claro presidente que en lo personal le he mostrado a usted mis respetos, todas las decisiones, creo que al igual que mis compañeros Diego Franco y Candelaria Tovar, hemos sido respetuosos de la función de usted, pero si quiero dejar muy en claro que no vamos a permitir de ninguna manera que se nos quiera señalar como lo están haciendo en este momento, queriendo confundir a los Vallartenses en el sentido de que se paralice la administración por tal o cual decisión. Las decisiones las tomaron ustedes desde el inicio de su administración, esta modificación debió haberse presentado en abril y el señor tesorero aquí presente lo sabe perfectamente, lo sabe el presidente, lo sabe el secretario, lo sabe el asesor y lo sabe todo el equipo de gobierno, debió presentarse en abril, ya estamos en octubre, no es responsabilidad…ya noviembre, no es responsabilidad de tres regidores o de seis. Por favor cada quien tome su responsabilidad, porque eso si no vamos a permitir que se nos señale por algo que no es. Otra cosa, hablan de experiencia, que llegamos sin experiencia, perdón nosotros somos legislativos, pero los funcionarios que están a cargo de la administración deben tener la experiencia, y nosotros no vamos a cargar con fallas que se originaron desde hace muchos meses. Espero de verdad y esperamos como fracción y como Vallartenses que esto se solucione, que esta situación se solucione, que tengan presidente la estrategia y la capacidad para resolverla, lo platicamos muchas veces, esto llegó al límite de lo legal y llegó al límite de lo mediático, los Vallartenses están esperando respuestas y esperamos de verdad poder colaborar y que sea lo mejor para Puerto Vallarta. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si regidora”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Bueno, pues también quiero expresar mi sentido del voto, más bien explicar porque mi sentido del voto va a ser en contra, ¿Por qué?, porque efectivamente como bien dice la compañera Lupita, esta irregularidad o esta falta de, como dicen, nosotros no estamos fallándole a los Vallartenses, o sea, estaríamos fallándole a los Vallartenses si aprobamos setecientos millones que aparecieron y desaparecieron en una semana, porque hace una semana o diez días aprobaron la ley de ingresos para aumentar setecientos y tantos millones, casi ochocientos, para ahora venir a aprobar que se van a gastar en una semana, es incongruente y es de verdad fallarle a los Vallartenses, es burlarnos de ellos, ¿por qué? porque todo el año, estamos a primero de noviembre y estamos queriendo modificar ahorita, que porque tenemos setecientos o casi ochocientos millones más, a final de año porque si no se van a paralizar los servicios, los servicios han estado mal desde el inicio de año, no nos engañemos, todos el año han estado mal, han faltado, ¿pero entonces dónde está el dinero?. En lo personal también quiero decir otra cosa, yo no puedo aprobar algo que ni siquiera aprobé el año pasado, este presupuesto de egresos les recuerdo y si no podemos ver el video de la sesión, les recuerdo que a mí no se me permitió…cuando yo me siento, presidente no sé si usted recuerda, me entregaron en ese momento, me cambiaron la carpeta, me cambiaron el proyecto de presupuesto de egresos en el momento que yo me siento, e hice uso de la voz y se lo dije, expresé el sentido de mi voto, pues como ahorita aparte de que no aprobé, porque ni siquiera me dieron a conocer en su momento este presupuesto de egresos, ahora se pretende modificar con otros setecientos, casi ochocientos millones, que yo apruebe en lo personal en este caso a favor, si ni siquiera estaba bien sustentado el pasado para mí. Además aunado a esto he pedido en diversas ocasiones las cuentas públicas al tesorero, ¿señor tesorero donde está? Ya se me fue, bueno…ah, ya ¿dónde está tesorero? Le he pedido diversas…no se esconda, vengase, estamos hablando de usted. En diversas ocasiones le he pedido las cuentas públicas, no sé porque no me las ha enviado, porque digo tengo todos los oficios de varios meses, inclusive ya está en proceso eso por desacato, pero además pues no me ha hecho llegar las cuentas, que es lo que pasa, no, no es para reírnos, estamos hablando de que como ediles tenemos que ser responsables y ver porque se nos está ocultando la información y no nos quieran chantajear, no ustedes, sino hablo a todos nosotros, porque yo sé que los responsables no están, al menos creo que la mayoría no están sentados en esta mesa, pero si nos quieren hacer creer que si no se va a parar el recurso y que los Vallartenses, no es cierto, alguien se pretende robar el dinero de los Vallartenses y si nosotros lo aprobamos, nosotros estamos ayudando a ese alguien, que son los delitos que les explique qué cometeríamos al aprobarlo, a que se los roben. Entonces ahorita no nos van a decir nada, pero cuando venga la auditoria compañero, que tienen a bien pedir y que también he solicitado desde un principio y que solicité ya también por escrito a la auditoria superior y a la federación. Cuando vengan a hacer esa auditoria entonces si va a haber responsabilidad penal para los responsables, no únicamente para el que dijo aquí que sí y que es el responsable legal en algunos puntos, pero en otros somos responsables todos los que aprobemos este movimiento, legalmente nos van a…iba a decir una palabra muy coloquial, nos van a cargar un crédito fiscal que no se imaginan de cuantos millones pueda ser después por responsabilidad, aparte que los Vallartenses nos van a recordar cómo alguien que vino y por pensar en ellos dejamos que alguien se robara su dinero y viniéramos en noviembre a decir es que porque no se paren los servicios de todo el año que ya pasó. Mi sentido va a ser en voto en esa razón”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora María Elena”. La C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado: “Si, buenos días a todos, compañeros, presidente. Muy buenos días. Yo también quiero hacer razonar mi voto y primeramente así como lo han dicho algunos compañeros, que se responsabilice a quienes son los que cometieron esto y en segundo decir que vamos a ser vigilantes de lo que se use para el beneficio del pueblo, no vamos a robar, porque eso lo dijimos al inicio, no queremos robar. Y voy a leer lo siguiente: En relación al dictamen emitido por las comisiones edilicias permanentes de hacienda y; reglamentos y puntos constitucionales, es necesario señalar que en la sesión del 30 de septiembre del año en curso, el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo edilicio con número 0208/2022, que reformó el artículo primero de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de llevar a cabo la cuantificación y actualización de los ingresos que realmente percibe el Municipio de Puerto Vallarta. Por eso quiero decirles que el sentido de mí voto es a favor señor presidente y confiamos en usted, que todo va a salir bien y que se van a ejercer los recursos para los Vallartenses. Gracias. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ah, ya. Bien”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias. Bueno, hay varios puntos en todo el debate y la discusión sobre esto. El primero es que me parece sumamente extraordinaria la postura de nuestro síndico y más en el formato nunca antes visto de declarar casi que jure pues que el tesorero se va a responsabilizar de todo el desastre, la verdad es que me da mucha pena, porque precisamente los abogados son los que deben de tener la mayor claridad de lo que va a ocurrir. Hace algunos años, allá por el dos mil tres, hubo una administración que los regidores que votaron a favor de un cambio de uso de suelo indebido, fueron sujetos a juicio político y ellos con ese juicio al cual fueron castigados por el Congreso del Estado, pues tuvieron una inhabilitación alrededor de 10 años. Es mentira que va a caer la responsabilidad nada más en los funcionarios, la realidad está en que nosotros los regidores incurrimos en responsabilidad también en la forma en la que votamos. Aprovechando que ya se autorizó el uso de la voz al tesorero, yo le tengo tres preguntas que quiero que me conteste él en este momento. La primera tiene que ver con el tema…pásate tesorero, con el tema de una de las partidas que trae un incremento alrededor de 40 millones, que tiene que ver con la renta de vehículos de transporte, entonces yo quiero preguntarle al tesorero ¿qué tipo de transporte?, ¿porque asciende a ese monto?, y ¿si ese monto no pudo haber sido usado para comprar esos vehículos en vez de rentar un servicio de ese tipo?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Okey. Con su permiso presidente, buenos días a todos. En este sentido, en esta partida se incluye lo que es la renta de compactadores de basura, algunos volteos, algunas pipas para lo que es el relleno sanitario”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¿Algunas que perdón?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Algunas pipas para riego en el relleno sanitario”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “O sea, ¿40 millones en pipas para riego?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “No, 40 millones en lo que es compactadores de basura, pipa de agua para el rastro municipal y también sería eso, y volteos”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y yo pregunto, ¿este dinero no pudo haber usado en vez de rentar esta maquinaria o estos vehículos para comprarlos?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “La verdad esa pregunta yo no podría contestarla, porque yo nada más ejerzo el recurso, las decisiones en ese sentido las tomamos en general ¿verdad?. El problema, así como los vehículos regidor y yo se lo voy a comentar de manera muy personal, el problema es la escasez que hubo de vehículos, por ejemplo lo vivimos en lo que son las patrullas, lo que son las patrullas pues obviamente no se tenía las unidades físicamente, desconozco la verdad, le mentiría si le diera una respuesta en el sentido porque no se compraron”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Ese ha sido el problema, que el tesorero desconoce las razones por las cuales se deciden las cosas. El tesorero al firmar los cheques de los pagos, de cada uno de los pagos en la administración, el sí debe conocer, no debe desconocer las razones por las cuales se hacen y se toman decisiones de carácter financiero. Otra de las preguntas que le tengo, es que se ha hablado mucho de ese excedente en la recaudación que no se tenía contemplado, en lo que refiere al tema del ingreso y se dice que hay un excedente y se habla de que el excedente no estaba calculado, pero lo que siempre debe estar calculado, siempre debe estar calculado es cubrir con los compromisos laborales que tiene el gobierno municipal hacía con sus colaboradores. Y en ese excedente pues quiero hacerle la pregunta en razón al tema de los aguinaldos y del cierre del año, que obviamente pues él nos va a decir que no, que no se va a requerir. Yo le quiero preguntar si en unas semanas nos van a estar poniendo aquí en la mesa de este cabildo una solicitud para un financiamiento y un préstamo para salir el año con los compromisos laborales del tema de los aguinaldos, o si eso ya por supuesto que debe estar cubierto por el tema de los excedentes. Yo quiero preguntarte, ¿en unas semanas vas a venir a pedirnos un financiamiento y a explicarnos un rollo, una historia o ya con los excedentes ahora si que ya saliste el año tranquilamente para poder pagar todos los aguinaldos de los trabajadores del Municipio?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Okey. Primero que nada regidor no son excedentes, lo que estamos haciendo nosotros es una corrección del presupuesto, un presupuesto que se hizo sobre un techo financiero subestimado desde el año pasado de mil cuatrocientos treinta y cinco millones, ¿verdad?. Los gastos fijos del Ayuntamiento son constantes y no lo pueden negar, aquí están los directores y ellos saben cuáles son las necesidades para prestar los servicios para el Ayuntamiento. Entonces no estamos hablando de servicios. En la pregunta que me hace usted, como me lo han hecho en repetidas ocasiones, yo les comentaba, hasta ahorita, hasta el treinta de septiembre no ocupábamos –como se lo dije también a la regidora-, hasta ahorita, este momento no necesitamos un crédito, ya una vez cerrando y ya viendo números, acuérdense que tiene auditoria COMUDE, tiene auditoria COMUDE, están revisando DIF, también Cultura, entonces no sabemos cuáles son las necesidades que van a tener al final de año. El año pasado si mal no recuerdo el crédito que se pidió fue para poder solventar las necesidades de estos organismos, ¿verdad?, porque en un principio se habían solicitado ochenta y nueve millones…ochenta y nueve, y nada más se ejercieron los cincuenta y dos, para efectos de los aguinaldos ¿verdad?. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más para pedirte con mucho respeto que me contestes la pregunta que te realice, ¿vas a venir en unas semanas a pedirnos un préstamo, un financiamiento para cerrar el año si o no?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Tentativamente sí”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias. Otra de las preguntas que tengo para usted tesorero, tiene que ver con el tema de lo ocurrido y la legalidad. Se habla de un ajuste y de una modificación y quiero preguntarte ¿cuál fue la razón de expedir los pagos?, ¿cuál fue la razón de que se haya hecho un gasto indebido a los recursos, configurando como un desvió de recursos entorno alrededor de setecientos millones de pesos que no se te habían aprobado para gastos que hoy ya están ejercidos, que ya están hechos?, ¿porque no se pudo proyectar esta idea, de plantear la modificación desde el mes de marzo, el mes de abril, cuando ya se visualizaba estos ingresos?, toda vez que los primeros meses del año son en los que se había ya ingresado por muchos conceptos, estos montos hacia el municipio. Entonces preguntarte ¿Cuál fue las razones por las cuales se hizo el gasto de manera indebida por alrededor de setecientos millones de pesos?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “No son por setecientos millones de pesos regidor, acuérdense que el incremento que se está solicitando es para todo el año, nosotros iniciamos…desde el mes de agosto yo solicité al pleno del Ayuntamiento que se hicieran las modificaciones presupuestales, porque se necesitaban, incluso desde antes yo ya había solicitado esas modificaciones que no se habían metido a cabildo, actualmente en lo que respecta estamos hablando de un gasto devengado”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Otra de mis preguntas tiene que ver con la legalidad, de que en este paquete de modificaciones en los acuerdos se esté también planteando el tema de modificar el egreso del 2021. Eso sí lo explicaste, que también en este dictamen están planteando modificar un año que ya fue cerrado en temas de la fiscalización”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Si regidor, comentarle que no es en sí una modificación, es el cierre del ejercicio, es nada más para efectos…porque como ya está en la…ya se entregó a la auditoria superior, ya está la cuenta pública cerrada”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Es informativo entonces nada más, expréselo por favor”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Sí, es informativo”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muy bien. Pues quiero dejar aquí patente en este Pleno del Ayuntamiento, que quienes estén aprobando y quienes hablan de darle viabilidad a las finanzas, estarían aprobando un supuesto fraude en la compra de combustibles, porque ya estamos próximos a que la auditoria se haga presente pues para que audite cada uno de los procesos de compra, de facturación, de suministro de combustibles en el Ayuntamiento. Es inconcebible el desfase que hay en esa partida, nunca antes en la historia se había visto un desfase tan sustancial en la cantidad de litros consumidos, no…hablan los que saben de qué no tiene ninguna cuadratura numérica lo que tiene que ver con el gasto que se está teniendo de combustible. Hay algunos que señalan en las redes sociales que ha habido diferentes vehículos que se acercan a las bombas con bidones y que ahí se sirven de combustible que está con cargo al erario público y que lo han estado llevando a una empresa de pipas que está atrás del Infonavit. Es un señalamiento recurrente, que se ha venido dando, que han entregado y han subido a las redes sociales fotografías de las camionetas y las vamos a hacer llegar presidente con usted, en la contraloría municipal y también la fiscalía, de que esto se está dando de manera diaria a decir de muchos de los ciudadanos que han sido testigos de este acto, entonces para que de una vez por todas ponga un freno y evite que haya esa rapiña y ese supuesto robo que han estado denunciando las y los pobladores del Municipio. Otro de los puntos que también es inconcebible, es la manera tan desproporcionada en la cual están solicitando a este Pleno la modificación para el tema de las refacciones. El tema de las refacciones no puede estar en esa desproporción, porque hay temporalidades en las que a cada vehículo se les hace su servicio y en ese sentido nos preocupa que también haya un supuesto fraude, un supuesto robo, una supuesta rapiña en ese tema, inclusive que se estén falseando, que haya una supuesta defraudamiento o falsificación de facturas en el tema de la compra de las refacciones. Entonces, todo esto aunado ¿a qué creen?, todo esto aunado a un dictamen, a un dictamen que de fondo y de forma carece de legalidad, porque cuando tuvimos la sesión desafortunada en la que estuvimos las y los regidores de las comisiones conjuntas de hacienda y; la comisión de reglamentos y puntos constitucionales, pues no se llevó a cabo de la manera procesal correcta. Para empezar ni siquiera se tomó lista por separado de cada comisión como lo marca la normativa y el reglamento municipal, se hizo un pase de lista genérico cuando debió de haber sido por separado y este dictamen se va a invalidar, y va a ser objeto de nulificación el dictamen que tenemos aquí, en donde no nos pasaron a firma ni el dictamen emitido por la comisión de hacienda, ni el de la comisión de reglamentos, no están estampadas las firmas de nosotros, pues fue porque precisamente está falseada la información, como ya ocurrió que falsearon la Ley, la propuesta y el proyecto de la Ley de Ingresos que se emitió al Congreso, o sea, ya pasó. Ahorita me daba mucho sentimiento y mucha risa cuando el síndico decía: “Tesorero verdad que juras que no vas a hacer nada malo”, pues ya mandaron, ya falsearon la ley de ingresos, ya ayer vino la fiscalía anticorrupción a notificar que hay un proceso y que hay un señalamiento claro con pruebas, donde hay copias certificadas del documento que nosotros aprobamos, emitido por la secretaría general, donde nos dice cual fueron los términos del acuerdo en cuestiones de la Ley de Ingresos para el 2023. ¿Y qué creen?, en el Congreso tienen un documento que ni siquiera coinciden las páginas de lo que se llevó, y pues obviamente quien es el responsable pues el que firmó, ¿pues quien firmo?, el secretario y el presidente, quiere echarle la culpa al pobre muchacho de ahí, que está en la jefatura de ingresos, eso es inconcebible. Entonces, ¿quién estaba a cargo de que ese documento coincidiera?, ¿quién estaba a cargo de que ese documento coincidiera si tiene que ver con temas financieros?, pues nada más y nada menos que el tesorero, si el tesorero no pudo supervisar que fuera un documento fidedigno, expedido de la secretaria general, imagínense yo también a veces digo que pobre tesorero ni culpa tiene, yo creo que es el más abandonado y más sólo, y menos asesorado de toda la administración municipal. En ese sentido pues quiero decirles que se va a anular, tanto tiempo que estuvieron esperando para que se pudiera dar este día, ¿y que creen?, pues que se va a anular porque no tiene legalidad, ni siquiera fue así como viene aquí en el acta, ni siquiera hubo una votación, no hubo una toma de lista por separado de cada comisión para comprobar quórum y ni siquiera hubo una votación por separado como debe ser y como lo marca el reglamento. Se tuvo que haber aprobado primero bajo los lineamientos de una comisión y además pues tuvo que haber sido presidida por los presidentes de cada comisión, no por el alcalde. Yo nada más estaba viendo como se la estaban pasando pachangon en esa sesión cuando la preside el alcalde, y si él ni siquiera es el que preside la de reglamentos y puntos constitucionales, es otra regidora, ah pero el andaba ahí presidiendo la comisión conjunta. Así no se dan los procesos en la administración y por eso este dictamen carece de legalidad, va a promoverse la anulación del dictamen y bueno, pues ahora si que ya ustedes verán a que se hacen acreedores, a que sanciones se hacen responsables y ustedes dicen no pues que se responsabilice el que fue, no, con validar una situación así pues genera corresponsabilidad a el Pleno de este Municipio. Y por último quiero solicitar, así como la transparencia y el profe Ruperto bien lo decía es que hoy se respeta como va, pero si quiero pedirles que sometan a votación que esta…el método de votación para este dictamen sea de manera nominal, uno por uno diciendo su nombre y votando el sentido de…y diciendo el sentido de su voto. Te pido presidente que pongas y sometas a votación que sea de manera nominal para que cada uno se haga responsable de su decisión”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Les someto a votación lo que dice el regidor Luis Ernesto, de que sea en forma personal. Mi punto es que no, porque aquí lo tenemos, siempre se ha hecho una votación en lo general y en lo particular. Así es de que mi voto es en contra. Quienes estén en contra de esta…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente a ver…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿A favor?…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente te pido que omitas…ya tuvimos una situación en la sesión precisamente ésta ilegal, ya tuvimos una sesión de que luego se pone muy tendenciosa la cosa, y tú das línea y dices: no, yo digo que no y yo les pido que voten en contra. Hay que darle orden al procedimiento nada más, con mucho respeto presidente, no puedes ser tendencioso, yo te pido que sea votación de manera nominal y así hazlo”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Quiero hacer una mención, el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública en su artículo 44 dice: Las votaciones para la aprobación de ordenamientos municipales en lo general, serán nominales. Por lo que estamos pidiendo que sea nominal”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Es que no se ocupa ir ni a votación, debe ser nominal”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Voy a poner a consideración lo que dice el regidor Luis Ernesto Munguía, que se haga en lo particular. ¿A favor? Nominal. ¿A favor? ¿En contra? ¿En abstención? Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen siete votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Yo quiero hacerle una pregunta al síndico nada más. Síndico, si en la ley está plasmado que debe ser nominal, mi pregunta es ¿están violando la ley?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Falta información”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Le paso el documento”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Lo puede leer por favor en voz alta, el artículo”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Estoy de acuerdo en el ordenamiento que me pasa su abogado, que ya le dije que le tengo respeto. La cuestión aquí es que el Pleno lo ha votado…”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Lo puede leer por favor”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “En el sentido en que ha emitido su voto. Si alguien encuentra elementos para presentar alguna denuncia por ese sentido de la votación, por supuesto está expedito el derecho de cada uno de los regidores”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Síndico para que quede claro lo puede leer por favor, el artículo al que está citando el regidor”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Las votaciones para la aprobación de ordenamientos municipales en lo general, serán nominales. ¿Es lo que me quisiste pasar Juan Carlos?”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Bueno, mi pregunta es síndico, ¿con esta votación se está violando la ley?”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Que responda el síndico por favor. Usted es nuestro representante legal, usted puede saber. ¿Se está violando, si o no?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Si regidora, tú no puedes evitar que la gente se acerque a…”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Si pero…”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Permíteme no me interrumpas, porque yo a ti no te interrumpo, de acuerdo. Tú no puedes evitar que los asesores se acerquen a hablarme, como tampoco puedes evitar lo que te voy a contestar. El Pleno ya lo contesto así, ya lo resolvió de esta manera, si encuentras tú elementos entonces tienes expedito el derecho junto con tu bancada de presentar alguna denuncia contra lo que estas escuchando, no vamos a montarnos una vez más regidora y tú alguna vez acertadamente arquitecto lo señalabas, no podemos hacer de las sesiones de cabildo un circulo mediático, la ciudadanía lo que espera es que le demos soluciones a esto, seguramente lo que escuchas no es lo que esperas escuchar, no es…”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Se le está preguntando nada más”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Ahí tiene mi respuesta”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sigue el regidor José Rodríguez”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Gracias presidente. Con su permiso, en el uso de la voz me permitiré razonar el sentido de mi voto. A favor si, a favor del crecimiento sustentable de Puerto Vallarta, a favor de los ciudadanos que nos dieron su confianza, a favor de los programas sociales, servicios públicos, seguridad y las políticas públicas. Señores yo entiendo, cada quien tiene el derecho de su voto, pero yo voto por los que están afuera, quien esté violentando la ley hay procesos y los juzgados y las fiscalías y como lo decía mi regidor, anticorrupción, saben dónde está, está bien que aquí lo digan, pero lo que nos pide la ciudadanía es acción y ya, y que cada quien asuma sus responsabilidades, ya estuvo y creo que por responsabilidad de cada uno de los regidores, yo asumo mi responsabilidad, asumo mi responsabilidad, ¿por qué? porque afuera hay muchas necesidades y de verdad se los digo a todos como un compañerismo, no importa rojos, blancos, azules o negros, importa la ciudadanía y si por eso nos van a juzgar, por ayudar a la ciudadanía que lo hagan, aquí estamos, la fracción de MORENA, listos a salir a apoyar a los que nos dieron la confianza, porque se la dieron la confianza a MORENA y hoy el presidente Michel está gobernando y su fracción está con él. Y yo de verdad invito a los demás compañeros y tienen todo el derecho de votar en favor o en contra, pero dennos la oportunidad compañeros y también nosotros estaremos al pendiente de cada peso y que Dios nos bendiga a todos, y eso es todo y el sentido de mi voto es a favor. Gracias”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “En alusión presidente a algo. Compañero le recuerdo, como que se les olvida de repente, que yo también soy de la fracción, yo soy de la bancada de MORENA, no generalice porque yo…bueno sí, también yo veo por los ciudadanos pero mi sentido pues es en contra, ya especifiqué los motivos, la ciudadanía afuera está esperando, si está esperando pero no estamos aprobando la Ley de Ingresos del próximo año, no he terminado, estamos aprobando el presupuesto…o sea, la modificación de lo que se gastó este año, que estamos a primero o a dos, ¿a qué estamos?, cuatro de noviembre, estamos a principios de noviembre, no estamos modificando lo que se va a gastar de aquí en adelante, sino se pretende modificar lo que ya se gastó y ya la quieren justificar que ya se gastó, si entró pero ya se gastó, entonces ahora tienen que justificarlo. No somos los responsables nosotros, hay un responsable, hay dos responsables, hay tres responsables y nos quieren aventar la bolita, no nos damos cuenta, la ciudadanía no debe de parar, porque ya teníamos una Ley de Ingresos aprobada, aprobada por…ya estaba aprobada, ya teníamos dinero, estamos a finales ya de año, la ciudadanía no nos va más que agradecer que no permitamos que terceros estén robándole sus dineros, porque es lo que está sucediendo. No puede decir que confiamos en alguien que no nos ha rendido cuentas en donde está el dinero y no por falta de solicitud, yo le puedo traer así de oficios solicitándole, es más desde el año pasado al tesorero y aquí está, sino que me contradiga, que le he solicitado las cuentas públicas, le he solicitado el anteproyecto, es más hasta voy a enviar ahorita un exhorto donde solicito de manera urgente el anteproyecto de cada dirección, lo he pedido muchas veces, que presentaron para la Ley de Ingresos, para este presupuesto de egresos también, que debe presentar cada dirección, no sabemos absolutamente nada del dinero, nosotros, todos nosotros compañero y yo sé, o sea, hablo por todos, sé que también ustedes están en esa encrucijada y que queremos ayudar a la ciudadanía, yo tampoco quiero que se pare, yo también sé que…por ejemplo que hubo muchísimos despidos ayer, están despidiendo y despidiendo gente, cosa que llama la atención, porque entonces ahí a parte de despidos injustificados pues parece que hay desvíos de recursos, porque se supone que todas las plazas ya están presupuestadas desde un inicio, entonces deberían…no pueden despedirlos porque no hay presupuesto, si se supone que cada persona que está en nómina tiene que estar su sueldo íntegro hasta el fin del año, así como los aguinaldos. Ahora otra pregunta tesorero, aprovechando que está aquí, comentaba hace ratito que…¿dónde está el tesorero?, ya se volvió a esconder, vengase tesorero, no se vaya allá a la esquina, aprovechando que ya hace uso de la voz, nada más hace rato me llamo la atención, que dice que probablemente…más bien que si vamos a solicitar, nos van a pedir que aprobemos una solicitud de crédito, muy probablemente, ¿para aguinaldos será y todo esto? ¿o para que va a ser la línea de crédito que va a solicitar? Ahorita le voy a decir porque mi pregunta”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Como lo comente regidora, estamos revisando, por eso mi respuesta no fue afirmativa sino tentativamente”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Pero tentativamente dijo que si”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Tentativamente si”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Dijiste que si”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Si, por eso se está revisando”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Okey. ¿Eso va a ser para?¿para que tentativamente sería?, porque es lo que están revisando, ya deben saber para qué”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Pues serían para los gastos de fin de año”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Navidad? ¿año nuevo? o ¿aguinaldos? ¿Específicamente?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “El caso para el ajuste del presupuesto, porque acuérdense que todavía no tenemos la certeza de los ingresos que vamos a tener”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No, pero el compañero regidor le preguntó si aparte de la aprobación también…aparte de la modificación al presupuesto de egresos iba a solicitar…nos iba a tener aquí después solicitando una línea de crédito y dijo que sí, entonces quiero saber para qué sería”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Tentativamente sí”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Tentativamente sí, ¿para qué sería?, porque dice que ya lo están revisando para ver si les alcanza”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Sí”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Nos alcanza. ¿Entonces para que sería esa línea de crédito?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Para aguinaldos”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Para aguinaldos?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Sí”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Puedo…puede usted responderme entonces si ya se pagó…se terminó de pagar la línea de crédito del año pasado”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Sí, se terminó de pagar en el mes de septiembre”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿En septiembre se pagó?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Sí”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Y porque no se nos informa, porque todo se lo he solicitado en varias ocasiones. Me puede usted responder ahorita que ya por fin lo tengo aquí enfrente, ¿porque no me ha enviado, no se nos ha enviado a todos para evitar este tipo de cosas -al tesorero por favor- la información? Las cuentas públicas, ¿Por qué no se me ha hecho llegar a mí en lo personal? Yo creo y estoy casi segura que tampoco a mis compañeros, porque no se ha hecho llegar la información como debe de ser a los ediles y a mí en lo particular que se lo he solicitado en más de cinco o seis ocasiones”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Si hemos dado respuesta”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “A mí no me ha dado respuesta, si me dice que si lo voy a invitar a que me traiga el oficio de recibido”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Déjeme checarlo”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿A mí me ha dado respuesta?, ¿me ha mandado las cuentas?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Las cuentas públicas no”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Así es, no”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Las cuentas públicas no”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Nada. ¿Y qué me ha mandado?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Si he contestado algunos oficios de parte de usted”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Pero nada de cuentas públicas y nada de…bueno”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Siempre le he comentado en referencia de que está en la página de transparencia la información”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No, de hecho no me ha respondido ni eso. Yo sé que está en transparencia, pero además, eso tambien, si vamos a modificar un presupuesto de egresos, esa modificación compañeros de verdad no es con el ánimo de…pues yo tambien soy…yo tambien quiero que estemos bien, soy MORENA y nuestra palabra es no mentir, no traicionar, es apoyar al gobierno de MORENA, o sea, evidentemente yo que más quiero que estemos…que salga bien esto, yo creo que igual que ustedes evidentemente, iba a decir más que todos pero no, todos. Es muy evidente que esto ya se lo gastaron y que nos siguen pretendiendo hacer creer que los ciudadanos se van a quedar…pues a lo mejor si va a faltar dinero, ¿pero porque?, porque se lo robaron, alguien lo tiene, porque si no que nos digan ahorita dónde está ese millón cuatrocientos mil pesos, porque no hay obra…”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Compañera”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Que nos digan…permítame compañero, no hay obra, o que nos digan o que ahorita nos digan donde se gastaron, en cada una de esas cosas pudiéramos ahorita terminar, es una mesa de trabajo, desglosar donde está la obra, donde están…aquí está la directora de desarrollo social, tambien nos puede decir ¿cuáles programas sociales ha habido?, tambien le hice preguntas a la directora de desarrollo social y no me ha respondido, de cuáles son los programas y los federales a cargo de quien están tambien, los programas sociales, todo eso estoy pidiendo información para llegar a este día con la información y tomar un voto responsable pero con conocimiento de causa, tratar de ir hasta el fondo de todo para tomar una decisión responsable pero con conocimiento de causa. No me han hecho…no hay programas, no hay programas sociales, no hay apoyos, no hay obra, no hay nada, entonces ¿dónde está el dinero?. Es cuanto”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si, pues coincidimos en muchas cosas que ocupamos efectivamente de revisar, ahí si no hay duda, pero creo que ya es momento de votar este punto, creo que ya se ha discutido plenamente. Y yo invito a que votemos y nos hagamos responsables de nuestros votos sin duda, pero si una invitación a que ya nos vayamos a la votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Para antes presidente quiero razonar mi voto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya quedó…”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Antes de la votación…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “…totalmente debatido”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Voy a razonar mi voto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Le quiero hacer una pregunta rápida a mi síndico municipal. Va en relación con mi razonamiento de voto, tranquilos”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Venga regidora”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “¿La modificación del presupuesto de egresos, se tiene que hacer antes o después de ejercerlo?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿La modificación?”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Del presupuesto de egresos, ¿debe ser antes o después de haberlo ejercido?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “El tesorero lo debió haber hecho, si tiene razón regidora, esta modificación…”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Es pregunta”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “No, no, por supuesto, debió de haberse hecho antes de haberse ejercido”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Okey. ¿Qué pasaría…?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “De lo que se trata ahorita, para ampliar mi respuesta únicamente, es justamente –aunque a alguien le pareció divertido, que está sentado a tu lado- el que yo haya expresado que lo que pretendemos es no detener las necesidades de la ciudadanía, pero sí tiene sentido lo que me dice regidora, no puedo negarlo”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Otra pregunta, en las dependencias, ¿qué pasaría con las dependencias que ejercieron un gasto de más, teniendo ya un presupuesto dado y aprobado por nosotros?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Caray, si alguna dependencia hizo un gasto indebido, tendrán que responder los titulares en todo caso, por ese gasto ejercido indebidamente”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Okey”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Munguía ya vámonos a votación”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Con todo respeto…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya vamos a…”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Ya nada más voy a decir mí sentido del voto es en contra. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey. Ya vámonos a votación regidores”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Creo que ya está por demás discutido, creo que ya cada uno tiene solidez en…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más para…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, no, quiero…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No empiecen a…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Usted ya hablo como una hora”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No empecemos a querer coartar la libertad de representación y de…yo nada más voy a decir algo de un minuto para que no se me desesperen. Hablan de que se ha bloqueado y que se tienen bloqueadas las finanzas, que urge darle viabilidad y hay que aprobar, de todas maneras siguen gastándose todo como quieren, que así le sigan, si eso es legal y no pasa nada pues entonces para que estamos votando una modificación presupuestal, de todas maneras el tesorero se ha gastado los recursos como se le ha ocurrido durante meses y meses y meses, pues así podemos pasárnosla otros meses. Y luego aprobando el tema del 2021, entonces ahí en el 2023 vamos a estar aprobando el del 2022, no se preocupen, no hay que estresarnos, pues dicen que no pasa nada, de todas maneras ya se gastaron el dinero. Así pueden seguirle, no urjan el tema de que se pueda aprobar o no, no se va a bloquear, de todas maneras a ellos no les importa la legalidad, ellos siguen gastando y gastando mes a mes. Quiero decirles que estamos en la peor crisis en cuanto a el tema de calles, nunca antes en la historia había estado tan destruidas las vialidades de Puerto Vallarta, nunca antes en la historia de nuestro municipio había tenido tantas complicaciones del abasto de agua potable en las colonias, de por si hay colonias que no tienen red de agua potable, imagínense las que si tenían y que no les llega el agua, el drenaje estallado en El Pitillal, el drenaje estallado en la Emiliano Zapata, los regidores que les encanta trabajar con la gente como la regidora Nena, el regidor Pablo, la regidora Claudia, el regidor José, el regidor Cristian, la regidora Carla, que son de la fracción de regeneración nacional, ellos saben porque todos los días les reclaman, perdón también Sara, todos los días les reclaman que es la peor administración en la historia de Puerto Vallarta, que no sabe gobernar, que no sabe administrar, que tiene un desastre financiero, y hoy pues resulta que les convencen de que a través del discurso de que debemos darle viabilidad, es porque se tiene que corresponsabilizar de un desfalco. No podemos aprobar un tema de una modificación, que si ya habíamos dicho que traíamos más de ciento veinte millones de obra pública para inversión e infraestructura, ahora resulta que están modificando para que solamente sean veinte, ¡cómo cree!, por eso estamos como estamos. El otro…la otra sesión…”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Regidor, pidió un minuto”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Ya voy a terminar. La otra sesión exhortamos al director de infraestructura y obra pública del Municipio, que viniera precisamente a la sesión extraordinaria de hoy, esperemos que sí esté, para que nos explique cómo va a ser el programa intensivo de bacheo, que este Municipio y este Pleno aprobó”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Entonces como lo va a hacer si hoy –fíjense bien-, ¡Como lo va a realizar! Si nosotros mismos lo aprobamos, en que congruencia caemos si nosotros mismos aprobamos que se haga el programa de bacheo y no le estamos dando recursos, se los estamos quitando los recursos, los estamos dejando limitado para que él pueda decirnos como va a resolver el problema de las calles, tenemos las calles destruidas, el libramiento lo tenemos destruido, la Prisciliano Sánchez, la vía hacia Mismaloya, todas las calles llenas de baches. Urge que se haga ese programa de reencarpetamiento asfaltico, reconstrucción de calles en concreto hidráulico. Perdón que me extienda pero tiene que ver con la modificación presupuestal. De verdad no podemos aprobar que se le quiten cien millones de pesos a la obra pública, ¿por qué? porque entonces vamos a cerrar el año púes precisamente como seguimos. Entonces, no es cierto que nada más es para darle viabilidad financiera, están aprobando un incremento de más de treinta millones al tema de refacciones y ni siquiera es para que se hagan, ya se hicieron, ya se hicieron y hay personas que se están enriqueciendo con facturas falsas en el tema de las refacciones, porque ni siquiera los vehículos sirven, todavía dijeran ya parece que ya los arreglaron 4 ó 5 veces cada vehículo y ¿qué cree?, están ahí en el corralón”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Regidor…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Entonces, en ese sentido decirles que pues mi voto será en contra. Muchas gracias”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “¿Pasamos a votación?”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “No regidor, la peor administración no es está, que parece que a usted ya se le olvido la historia, habla de arreglar calles cuando usted las vende, habla de que nosotros estamos haciendo algo ilegal cuando usted mal barato 18 predios, usted sesionaba en lo oscurito, en la madrugada, nosotros estamos aquí dando la cara y dándole la confianza al señor presidente, nosotros estamos viendo por Vallarta, usted dilapido el patrimonio de Vallarta y si ya se le olvido también tiene denuncias por golpear mujeres, usted hace unos años hacia lo que quería y hoy es un cordero, hoy es un lobo con piel de cordero. Tenga congruencia regidor y tenga vergüenza”. La C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado: “Yo nada más quiero decir, por favor, yo nada más quiero decirle al regidor Munguía porque me mencionó que recibo quejas, en lo personal no he recibido ninguna queja de que estamos gobernando mal o cosas por el estilo, yo siempre he dicho que no hemos terminado, estamos al primer año y vamos a hacer una reconvención y vamos a trabajar por Vallarta. Es cuanto. Gracias presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Muy bien. Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en las modificaciones del presupuesto de egresos para el cierre del ejercicio fiscal 2021 y las correspondientes al 2022 con las modificaciones que presentó el síndico. Quienes estén a favor…”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Para antes, para antes, el tesorero dijo que no era modificación del 2021, dijo que era un informe”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, como informativo. Okey. ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “En lo que respecta a lo general, se tienen nueve votos a favor, siete en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría absoluta. Una vez que ha sido aprobado en lo general, someto a su consideración la aprobación en lo particular. Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar en lo particular las modificaciones al presupuesto de egresos del cierre del ejercicio…bueno aquí lo tiene fiscal 2021 y las correspondientes al 2022. ¿A favor? Levantando su mano”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “¿Igual es informativo verdad, el veintiuno?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, informativo. ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, en lo particular se tienen nueve votos a favor, cero en contra….nueve votos a favor, siete en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría absoluta”. **Aprueba por Mayoría Absoluta de Votos en lo general y en lo particular** por 09 nueve votos a favor, 07 siete en contra por los C. C. Regidores, Carla Verenice Esparza Quintero, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Diego Franco Jiménez, Candelaria Tovar Hernández, Carla Helena Castro López, Luis Ernesto Munguía González y Francisco Sánchez Gaeta; y 0 cero abstenciones ------------------------------ El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Continuando con el orden…”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Con su permiso señor presidente, ¿regidora Carla Esparza es el dictamen que usted solicitó? ¿Nos podría pasar un ejemplar?, para…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Bueno, ahorita van a traer el dictamen, pero voy a pasar…bueno esto va en asuntos generales o ¿puedo iniciar con esto?, es un exhorto…ya lo van a traer”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Si es exhorto puede ser oral, no importa, para ir avanzando”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Por eso, antes de. Sigue asuntos generales además”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Solo antes de pasar a otro tema. Puede por favor quedar asentado en el acta que los votos de mis compañeros Diego Franco, Guadalupe Guerrero y Candelaria Tovar son en contra, que quede especificado en el acta, porque si no se hace el conteo en general”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “De la misma manera la fracción del verde”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Igual yo, por favor”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Sí, con todo gusto queda asentado en el acta. Nada más recordarles que estamos en el apartado de asuntos generales y tenemos que…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Ah, ya empezamos asuntos generales, perfecto”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “No, perdón, en el de dictámenes perdón. En dictámenes para poder…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Entonces voy a pasar también a presentar…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **3.2 Dictamen emitido por la comisión edilicia permanente de Turismo y Desarrollo Económico y; Gobernación mediante el cual se propone al Pleno del Ayuntamiento autorizar las cesiones de derechos de las concesiones de los locales números 37 y 4 del Mercado Municipal Rio Cuale; los locales números 31, 4 y 17 del Mercado Municipal de Ixtapa y; del local número 04, kiosco ubicado en el corredor comercial Encino; así como el cambio de beneficiario de la concesión del local número 27 del Mercado Municipal de Ixtapa.** A continuación, se da cuenta del presente Dictamen planteado en los siguientes términos: ----- **H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE:** Los que suscriben, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Gobernación, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 47 fracciones VII, VIII y XIX, 49, 56, 57 y 68 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos emitir el presente DICTAMEN en relación al Acuerdo Edilicio número 165/2022 de fecha 29 de julio de 2022 dos mil veintidós, derivado de la iniciativa de acuerdo edilicio presentado por la abogada Carla Verenice Esparza Quintero, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que tiene por objeto autorizar las cesiones de derechos en favor de los beneficiarios señalados en cada una de las concesiones que se indican en los puntos de antecedentes del 1 al 7, así como se autorice el cambio de beneficiario que solicitan de forma personal y directa los concesionario a los que les fue otorgada una concesión de un local comercial de mercados municipales enunciadas de los puntos 8 al 10 del apartado de antecedentes de la iniciativa de referencia. **DICTAMEN.** Que tiene como finalidad resolver la iniciativa de Acuerdo Edilicio número 165/2022 de fecha 29 de julio de 2022 dos mil veintidós presentada por la abogada Carla Verenice Esparza Quintero, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que tiene por objeto autorizar las cesiones de derechos en favor de los beneficiarios señalados en cada una de las concesiones que se indican en los puntos de antecedentes del 1 al 7, así como se autorice el cambio de beneficiario que solicitan de forma personal y directa los concesionario a los que les fue otorgada una concesión de un local comercial de mercados municipales enunciadas de los puntos 8 al 10 del apartado de antecedentes de la iniciativa de referencia. Previo estudio, discusión y análisis de las Comisiones Edilicias Permanentes de Turismo y Desarrollo Económico y Gobernación de la iniciativa presentada, consideran pertinente emitir el presente dictamen en sentido Parcialmente POSITIVO, respecto de la iniciativa presentada, lo que encuentra sustento y fundamento en lo establecido en los apartados de ANTECEDENTES, CONSIDERACIONES Y MARCO JURIDICO del presente DICTAMEN. Por lo anterior es pertinente señalar en primer término los siguientes: **ANTECEDENTES. 1.** Que con fecha veintiuno de 21 de octubre del año 2008 dos mil ocho, fue emitida a favor del Ciudadano Lorenzo Martínez Márquez la concesión número 37 treinta y siete del Mercado Municipal Rio Cuale, respecto al local número 37 treinta y siete con una superficie de 14.62 m2 para realizar el giro de Venta de artesanías, señalando como beneficiario a Enrique Martínez Alba, concesión respecto de la cual se solicita la cesión de derechos en favor del beneficiario. Si bien es cierto, se solicitó la cesión de derechos en favor del beneficiario Enrique Martínez Alba, es preciso señalar que mediante el oficio número OMAPVR/JMM/152/2022 de fecha 05 de agosto de 2022 suscrito por el L.E. Cecilio López Fernández, en su carácter de Jefe de Mercados Municipales, señala que el señor Enrique Martínez Alva, falleció el 07 de mayo del año 2022, tal y como se acredita con la copia certificada del acta de defunción. A su vez el Jefe de Mercados, adjunto al oficio de referencia, remite el expediente completo de la C. Imelda Domitila Martínez Alva, quien es hija del titular de la concesión el señor Lorenzo Martínez Márquez, tal y como se acredita con el acta de nacimiento que agrega al expediente en el que solicita que la concesión número 37 treinta y siete del Mercado Municipal Rio Cuale, relativa al local número 37 treinta y siete con una superficie de 14.62 m2 para realizar el giro de Venta de artesanías se ceda en su favor por así corresponder en derecho en términos de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **2.** Que con fecha veintiuno de 21 de octubre del año 2008 dos mil ocho, fue emitida a favor de la Ciudadana María de Jesús Guzmán Moran la concesión número 4 cuatro del Mercado Municipal Rio Cuale, respecto al local número 4 cuatro con una superficie de 7.45 m2 para realizar el giro de Venta de artesanías, señalando como beneficiario a Juan Venegas Guzmán, concesión respecto de la cual se solicita la cesión de derechos en favor del beneficiario, y que según lo informado por el Jefe de Mercado mediante el oficio OMAPVR/JMM/152/2022 de fecha 05 de agosto de 2022, se encuentra al corriente en el pago del arrendamiento habiendo cubierto el año 2022. **3.** Que con fecha veintiuno de 21 de octubre del año 2008 dos mil ocho, fue emitida a favor de la Ciudadana Ana Rosa Olmos Magallanes la concesión número 282 doscientos ochenta y dos del Mercado Municipal Ixtapa, respecto al local número 31 treinta y uno con una superficie de 33.24 m2 para realizar el giro de Mercería, señalando como beneficiario a Citlalli Guadalupe Hernández Olmos, concesión respecto de la cual se solicita la cesión de derechos en favor del beneficiario, y que según lo informado por el Jefe de Mercado mediante el oficio OMAPVR/JMM/152/2022 de fecha 05 de agosto de 2022, se encuentra al corriente en el pago del arrendamiento habiendo cubierto el año 2022. **4.** Que con fecha veintiuno de 21 de octubre del año 2008 dos mil ocho, fue emitida a favor de la Ciudadana Ana Rosa Olmos Magallanes la concesión número 255 doscientos cincuenta y cinco del Mercado Municipal Ixtapa, respecto al local número 4 cuatro con una superficie de 14.28 m2 para realizar el giro de Lonchería y Alimentos, señalando como beneficiario a Luis Hernández Rubalcaba, concesión respecto de la cual se solicita la cesión de derechos en favor del beneficiario, y que según lo informado por el Jefe de Mercado mediante el oficio OMAPVR/JMM/152/2022 de fecha 05 de agosto de 2022, se encuentra al corriente en el pago del arrendamiento habiendo cubierto el año 2022. **5.** Que con fecha veintiuno de 1 uno de noviembre del año 2009 dos mil nueve, fue emitida a favor del Ciudadano Rafael Carlos Oliva Valtierra la concesión número 295 doscientos noventa y cinco de un Kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino, respecto al local número 4 cuatro con una superficie de 4.50 m2 para realizar el giro de Venta de Artesanías, señalando como beneficiario a Guadalupe de Jesús Hernández Hernández, concesión respecto de la cual se solicita la cesión de derechos en favor del beneficiario. Si bien es cierto, se solicitó la cesión de derechos en favor de la beneficiaria Guadalupe de Jesús Hernández Hernández, es preciso señalar que mediante el oficio número OMAPVR/JMM/152/2022 de fecha 05 de agosto de 2022 suscrito por el L.E. Cecilio López Fernández, en su carácter de Jefe de Mercados Municipales, señala que la señora Guadalupe de Jesús Hernández Hernández, falleció el 06 de marzo del año 2022 tal y como se acredita con la copia certificada del acta de defunción. A su vez el Jefe de Mercados, adjunto al oficio de referencia, remite el expediente completo de la C. Karla Guadalupe Oliva Hernández, quien es hija del titular y la beneficiaria de la concesión, tal y como acredita con el acta de nacimiento que agrega al expediente en el que solicita que la concesión número 295 doscientos noventa y cinco de un Kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino, respecto al local número 4 cuatro con una superficie de 4.50 m2 para realizar el giro de Venta de artesanías se ceda en su favor por así corresponder en derecho en términos de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **6.** Que con fecha veintiuno de 21 de octubre del año 2008 dos mil ocho, fue emitida a favor del Ciudadano Jesús Martínez Naranjo la concesión número 268 doscientos sesenta y ocho del Mercado Municipal Ixtapa, respecto al local número 17 diecisiete con una superficie de 9.35 m2 para realizar el giro de Fonda y Alimentos preparados, señalando como beneficiario a Lilia Boche Olivan, concesión respecto de la cual se solicita la cesión de derechos en favor del beneficiario, y que según lo informado por el Jefe de Mercado mediante el oficio OMAPVR/JMM/152/2022 de fecha 05 de agosto de 2022, se encuentra al corriente en el pago del arrendamiento hab iendo cubierto el año 2022. **7.** Que con fecha veintiuno de 21 de octubre del año 2008 dos mil ocho, fue emitida a favor del Ciudadano Jesús García Martínez la concesión número 3 tres del Mercado Municipal Rio Cuale, respecto al local número 3 tres con una superficie de 3.75 m2 para realizar el giro de Venta de Artesanías, señalando como beneficiario a Víctor Ramón García Romero, concesión respecto de la cual se solicita la cesión de derechos en favor del beneficiario. Respecto a la presente solicitud de cesión de derechos, mediante el oficio SM/920/2022 de fecha 12 de agosto de 2022, suscrito por el Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, Síndico Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, informa lo que se transcribe a la letra únicamente en la parte que interesa: *“… En contestación al oficio SM/873/2022, la Directora Jurídico a manera de ficha técnica mediante el comunicado número DJPVR/1523/2022 nos informó la situación legal que guarda el local número 3 del mercado en mención, expresando lo siguiente: a) Con fecha 25 de mayo del 2012, se presentó demanda en la Vía Civil ordinaria por JESUS GARCIA MARTINEZ en contra del C. FRANCISCO JAVIER GARCIA ROMERO la cual se radico en el JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO con número de expediente 570/2012…… e) Una vez agotadas las etapas legales del procedimiento y concluidas las pruebas aportadas por las partes, el día 31 de enero del año 2014 dos mil catorce, se dictó la SENTENCIA DEFINITIVA por parte de la JUEZ ABOGADA LOURDES ANGELICA DELGADO ALVAREZ ante su Secretario que actúa y da fe, desprendiéndose de la sentencia emitida por lo que ve al LOCAL 3 del Mercado Municipal Rio Cuale lo siguiente: OCTAVA.- Con motivo de lo anterior, y al no haber sido positiva la resolución a favor de JESUS GARCIA MARTIENEZ, pero si la de la acción reconvencional, lo aquí resuelto deberá producir efectos jurídicos en el ámbito del tercero llamado a juicio MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, de conformidad con lo dispuesto por el ordinal 271 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, ante la firmeza del acto contractual y obligación de cumplirlo a cabalidad por parte de JESUS GARCIA MARTINEZ y dado que ha quedado acreditado la inexistencia del local 3, ya que se encuentra inmerso en la superficie del local 2B, y en consecuencia la concesión otorgada para ese supuesto local provoco la invasión del local 2B del Mercado Rio Cuale, de esta ciudad, debiendo actuar la autoridad municipal en consecuencia; a fin de que se respeten a cabalidad los derechos posesorios de FRANCISCO JAVIER GARCIA MARTINEZ y que amparan la concesión del local 2b del Mercado Rio Cuale de esta Ciudad.* Por virtud de lo anterior, el Síndico Municipal, sostiene que este Ayuntamiento Municipal, deberá de actuar respetando a cabalidad los derechos posesorios de FRANCISCO JAVIER GARCIA ROMERO, y no realizar actos de reconocimiento de derechos en favor de persona diversa respecto al inexistente local número 3, puesto que como se precisó con antelación, este es parte integrante del local numero 2 PB Planta baja del Mercado Municipal Rio Cuale, en atención a la sentencia antes aludida. Por lo anterior, se reserva la determinación respecto de la presente solicitud de cesión de derechos hasta en tanto se resuelva y/o analice por la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico lo legalmente procedente, respecto a la inexistencia del local 3 del Mercado Rio Cuale planteada por el Síndico Municipal de este Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en lo resuelto por el Juez Primero Civil de Puerto Vallarta, Jalisco, dentro del expediente 570/2012 en sentencia dictada el 31 de enero del año 2014 dos mil catorce. **1.** Que con fecha veintiuno de 21 de octubre del año 2008 dos mil ocho, fue emitida a favor de la Ciudadana María del Carmen Celis la concesión número 278 doscientos setenta y ocho del Mercado Municipal Ixtapa, respecto al local número 27 veintisiete con una superficie de 10.66 m2 para realizar el giro de Venta de Alimentos, señalando como beneficiario a María Candelaria Ortega Celis, concesionaria que solicita el cambio de su beneficiario para quedar en favor de SANDRA CAROLINA MONTALVO CELIS, concesión respecto de la cual se solicita la cesión de derechos en favor del beneficiario, y que según lo informado por el Jefe de Mercado mediante el oficio OMAPVR/JMM/152/2022 de fecha 05 de agosto de 2022, se encuentra al corriente en el pago del arrendamiento haciendo cubierto el año 2022. **2.** Que con fecha veintiuno de 21 de octubre del año 2008 dos mil ocho, fue emitida a favor del Ciudadano Antonio Flores Padilla la concesión número 227 doscientos veintisiete del Mercado Municipal Emiliano Zapata, respecto al local número 30 treinta con una superficie de 12.97 m2 para realizar el giro de Venta de Alimentos en General, señalando como beneficiario a Marcelina Larios Larios, concesionario que solicita el cambio de su beneficiario para quedar en favor de AARON LUCIANO CISNEROS AGUILAR. Respecto al presente punto y según lo informado por el Jefe de Mercado mediante el oficio OMAPVR/JMM/152/2022 de fecha 05 de agosto de 2022, adjunta el escrito firmado por el concesionario el señor Antonio Flores Padilla, por el que solicita detener el trámite de cambio de beneficiario del local 30 del Mercado Municipal Zapata, lo anterior, para dar tiempo a que el C. Aarón Luciano Cisneros Aguilar, recabe la documentación necesaria para realizar el trámite de la cesión de derechos a su nombre, ya que sostiene el concesionario eso conviene más a sus intereses. **3.** Que con fecha veintiuno de 21 de octubre del año 2008 dos mil ocho, fue emitida a favor de la Ciudadana Beatriz Guadalupe Cisneros la concesión número 117 ciento diecisiete del Mercado Municipal Rio Cuale, respecto al local número 115 ciento quince con una superficie de 30.12 m2 para realizar el giro de Venta de Artesanías, señalando como beneficiario a Ronald Rodrigo Rodríguez Cisneros, concesionaria que solicita el cambio de su beneficiario para queda en favor de LUCILA DE LA NIEVES ALCARAZ CISNEROS. Respecto al presente punto y según lo informado por el Jefe de Mercado mediante el oficio OMAPVR/JMM/152/2022 de fecha 05 de agosto de 2022, el concesionario tiene un adeudo por la cantidad de $143,543.00 (ciento cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional), lo anterior, imposibilita dar trámite y seguimiento a lo solicitado por el concesionario hasta en tanto se ponga al corriente de sus pagos, lo anterior, en términos de lo establecido en el artículo 38 inciso m del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Hecha la manifestación de los antecedentes que motivan el presente dictamen se procede a realizar las siguientes consideraciones de hecho y de derecho: **CONSIDERACIONES**. **I.** La participación ciudadana en el quehacer de la administración pública es necesaria para consolidar una auténtica democracia. Una de las maneras de lograr esa participación es mediante la prestación de servicios públicos por parte de los particulares a través de las concesiones. **II.** De acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dispone que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y los servicios públicos que se mencionan, dentro de los cuales se hace referencia a Mercados y Centrales de Abasto, que es el asunto en particular que nos atañe; **III.** Que el articulo 115 en su fracción III inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de los Mercados Municipales; esta misma facultad u obligación se encuentra contenida en el artículo 79 fracción IV de nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco, y en el artículo 37 fracción V, y 94 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **IV.** Que los bienes y servicios públicos municipales, con excepción de los servicios de seguridad pública y policía preventiva municipal, así como de los bienes inmuebles con valor histórico o cultura relevante, previa autorización del Ayuntamiento pueden ser materia de concesión a particulares, sujetándose a los establecido por la Ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, las cláusulas del contrato de concesión y demás leyes aplicables. **V.** Los mercados, por su propia naturaleza e importancia, constituyen un servicio público cuya prestación permanente en forma establecida requiere de concesión y para los efectos del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se entiende por MERCADOS los edificios destinados por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta para que la población concurra a realizar la compraventa de los artículos que en ellos se expenden, satisfaciendo necesidades sociales. En este concepto quedan también comprendidas las construcciones fijas de propiedad municipal edificadas en jardines, plazas y demás sitios públicos de propiedad municipal que para el mismo fin se concesionan por el Ayuntamiento a los particulares para el ejercicio del comercio popular. **VI.** De acuerdo a lo estipulado en los preceptos legales antes mencionados, el ayuntamiento si tiene facultades para concesionar el Servicio Público de Mercados. Ahora bien, para el caso que nos ocupa, consiste en solicitar a este máximo órgano de gobierno autorice la cesión de derechos de los locales comerciales y cambio de beneficiario a que hace referencia en el apartado de Antecedentes de la presente iniciativa. **VII.** Para llevar a cabo lo solicitado, resulta necesario atender y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 42 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco que a la letra establecen: *Artículo 41.- Los derechos y obligaciones derivados de la concesión sólo pueden cederse con la autorización previa y expresa del Ayuntamiento, mediante el voto de la mayoría de sus integrantes y exigiendo al nuevo concesionario que reúna los requisitos establecidos en el presente capítulo. En caso de que se autorice la cesión, tanto cedente como cesionario deberán cada uno pagar, en un término de 10 días naturales, una cantidad equivalente de 15 a 50 salarios mínimos general vigente en la zona por cada metro cuadrado concesionado, de conformidad con los criterios predeterminados por la comisión respectiva, otorgándose en consecuencia la nueva concesión y cancelando la anterior. Artículo 42.- Se exceptúan del pago referido en el artículo anterior las cesiones por causa de muerte del concesionario, siempre y cuando se trate del beneficiario señalado en el contrato de concesión, si no existiera éste se consideraría a quien fuera su esposa (o), a un descendiente, a un ascendiente y a la concubina (o), cualquiera de los supuestos que sean, el trámite debe ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.* **VIII.** Que es el caso que para el caso de la 7 siete cesiones de derecho materia del presente dictamen, es por el supuesto de la muerte del concesionario y su lugar lo ocupara el beneficiario que se encuentra señalado en el título de concesión de referencia para cada uno de los casos, de igual forma para el caso de las solicitudes de cambio en el deficitario, esta se hace a petición del propio concesionario, siendo este el único facultado para poder realizar la petición que realiza al tratarse de un derecho personalísimo. **IX.** Derivado de las observaciones de hecho y derecho que hacen el Maestro en Derecho Juan Carlos Hernández Salazar, Síndico Municipal mediante el oficio SM/920/2022 de fecha 12 de agosto de 2022 y el Lic. en Economía Cecilio López Fernández, Jefe de Mercados, ambos funcionarios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, respecto de la iniciativa presentada por la suscrita Regidora Carla Verenice Esparza Quintero, Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico en sesión ordinaria de cabildo celebrada el pasado 29 de Julio de 2022 y que fue aprobada por mayoría simple de votos, que quedaron plenamente descritas y establecidas en el apartado de antecedentes del presente dictamen, esta Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Gobernación, dictamina como parcialmente procedente la iniciativa presentada únicamente respecto de las cesiones de derechos y cambio de beneficiario de las concesiones que se enlistan a continuación: **1.** Se autoriza la cesión de derechos de la concesión número 37 treinta y siete del Mercado Municipal Rio Cuale, respecto al local número 37 treinta y siete con una superficie de 14.62 m2 para realizar el giro de Venta de artesanías en favor de la C. Imelda Domitila Martínez Alva, en términos de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **2.** Se autoriza la cesión de derechos de la concesión número 4 cuatro del Mercado Municipal Rio Cuale, respecto al local número 4 cuatro con una superficie de 7.45 m2 para realizar el giro de Venta de artesanías, en favor de Juan Venegas Guzmán. **3.** Se autoriza la cesión de derechos de la concesión número 282 doscientos ochenta y dos del Mercado Municipal Ixtapa, respecto al local número 31 treinta y uno con una superficie de 33.24 m2 para realizar el giro de Mercería, en favor de Citlalli Guadalupe Hernández Olmos. **4.** Se autoriza la cesión de derechos de la concesión número 255 doscientos cincuenta y cinco del Mercado Municipal Ixtapa, respecto al local número 4 cuatro con una superficie de 14.28 m2 para realizar el giro de Lonchería y Alimentos, en favor de Luis Hernández Rubalcaba. **5.** Se autoriza la cesión de derechos de la concesión 295 doscientos noventa y cinco de un Kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino, respecto al local número 4 cuatro con una superficie de 4.50 m2 para realizar el giro de Venta de Artesanías en favor de la C. Karla Guadalupe Oliva Hernández, en términos de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **6.** Se autoriza la cesión de derechos de la concesión número 268 doscientos sesenta y ocho del Mercado Municipal Ixtapa, respecto al local número 17 diecisiete con una superficie de 9.35 m2 para realizar el giro de Fonda y Alimentos preparados, en favor de la Lilia Boche Olivan. **7.** Se autoriza el cambio del beneficiario de la concesión número 278 doscientos setenta y ocho del Mercado Municipal Ixtapa, respecto al local número 27 veintisiete con una superficie de 10.66 m2 para realizar el giro de Venta de Alimentos, para quedar en favor de SANDRA CAROLINA MONTALVO CELIS. Una vez expuesto lo anterior, a continuación hago referencia del sustento legal que justifica y respalda la presente a través el siguiente: **MARCO NORMATIVO.** Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley; así mismo dispone que los Ayuntamiento tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policías y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El artículo 115 en su fracción III inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de los Mercados Municipales; esta misma facultad u obligación se encuentra contenida en el artículo 79 fracción IV de nuestra Constitución del Estado de Jalisco, y en el artículo 37 fracción V, y 94 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Que los beneficiarios solicitantes de la cesión de derechos, cumplieron al exhibir y adjuntar a su petición todos y cada uno de los requisitos enumerados en el artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Que en términos de lo establecido en el artículo 9 fracción I, inciso c) de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, cada uno de los concesionarios señalados en el apartado de antecedentes, tiene reconocido a su favor un derecho constitutivo por virtud del otorgamiento de la concesión, el cual en términos de lo establecido 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, puede cederse, con la autorización previa y expresa del Ayuntamiento, mediante el voto de la mayoría de sus integrantes. Una vez expuesto lo anterior, quienes suscribimos, tenemos a bien someter para su aprobación los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO.** PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba las cesiones de derechos y cambio de beneficiario de las concesiones señaladas en el punto de CONSIDERACIONES IX del presente dictamen, por así corresponder en derecho en términos de lo establecido en los artículos 30, 31, 35, 38, 41 y 42 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. SEGUNDO.- Se instruye y faculta al Secretario General para que proceda a realizar los cambios en el padrón existente en el registro de dicha concesión. TERCERO.- Se instruye a Tesorería Municipal para que realice el alta de los beneficiarios como nuevos titulares de la concesión que a cada uno corresponda y reciba los pagos correspondientes a las referidas concesiones a nombre de estos. CUARTO.- Se instruye al Síndico Municipal para que lleve a cabo todos los actos y contratos para darle formalidad a las concesiones respectivas. Atentamente. “2022 Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”. Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de agosto de 2022. (Rúbrica) Regidora Carla Verenice Esparza Quintero, Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico; Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade, Regidor Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Colegiado de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico; (Rúbrica) Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, Síndico Municipal y Colegiado de las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico, Hacienda y Gobernación; Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Regidora Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, Colegiada a las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico, Hacienda y Gobernación; (Rúbrica) C. Carla Helena Castro López, Regidora Presidenta de la Comisión de Cultura, Colegiada a la Comisión De Turismo y Desarrollo Económico; C. José Rodríguez González, Regidor Presidente de las Comisiones de Agua, Inspección y Ordenamiento Territorial, Colegiado a las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico, Hacienda y Gobernación; (Rúbrica) L.E.P. María Elena Curiel Preciado, Regidora Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, Colegiada de las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico, Hacienda y Gobernación; (Rúbrica) Ing. Eva Griselda González Castellanos, Regidora Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Colegiada a las Comisiones de Hacienda y Gobernación; (Rúbrica) Lic. Sara Mosqueda Torres, Presidenta de la Comisión de Seguridad Publica y Transito y Colegiada a las Comisiones de Hacienda y Gobernación; (Rúbrica) Mtra. Candelaria Tovar Hernández, Presidenta de la Comisión de Salud y Colegiada de las Comisiones de Hacienda y Gobernación. -------------------------------------- La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “En este momento les están pasando el dictamen. Ha estado pues atrasándose por este movimiento. Nomás recordar que pues teníamos un mes verdad, posponiendo esta aprobación que acabamos de hacer, dos meses de hecho y nos iban a enseñar un comité, un estudio técnico que se iba a hacer y todo por parte del Congreso y el presidente no nos ha hecho llegar el dictamen técnico a nadie. Pero bueno, aprobamos igual como hace dos meses empezamos, pero sin sobres, bueno no sé. Me permites uno por favor Pedro. Me permites uno. Gracias. Esto es una…tengan a bien aprobar una cesión de derechos que está pendiente, son de los que quedaron un poco rezagados para cesión de derechos del Mercado Río Cuale. Los que suscriben, en nuestro carácter de integrantes de la comisión edilicia de turismo y desarrollo económico…bueno pues ya…dice dictamen en relación al acuerdo edilicio número 165/2022 con fecha 29 de julio de 2022 dos mil veintidós, derivado de la iniciativa de acuerdo edilicio presentado por Carla Verenice Esparza Quintero, regidora edilicia…dictamen que tiene como finalidad resolver la iniciativa de dicho acuerdo para autorizar las cesiones de derechos en favor de los beneficiarios señalados en cada una de las concesiones que se indican en los puntos de antecedentes del 1 al 7, así como se autorice el cambio de beneficiario que solicitan de forma personal y directa los concesionarios a los que se les otorga una concesión de un local comercial de mercados municipales enunciadas de los puntos 8 al 10 del apartado de antecedentes de la iniciativa de referencia. Previo estudio, discusión y análisis de la iniciativa presentada, consideran pertinente emitir el presente dictamen en el sentido parcialmente positivo, respecto de la iniciativa presentada, lo que encuentra consideraciones y marco jurídico del presente dictamen. Aquí si es importante mencionar los antecedentes ya que son diferentes casos.El número uno, que con fecha veintiuno de octubre del dos mil ocho, fue emitida a favor del ciudadano Lorenzo Martínez Márquez la concesión número 37 treinta y siete del Mercado Municipal Rio Cuale, respecto al local número 37 treinta y siete, con superficie de 14.66 metros, para realizar el giro de Venta de artesanías, señalando como beneficiario a Enrique Martínez Alva, concesión respecto de la cual solicita cesión de derechos en favor del beneficiario. Si bien es cierto que se solicitó la cesión de derechos en favor de Enrique Martínez Alva, es preciso señalar que mediante el oficio número OMAPVR/JMM/152/2022 con fecha 05 de agosto del 2022 suscrito por el Jefe de Mercados, el licenciado de empresas Cecilio López Fernández, en su carácter de Jefe de Mercados Municipales, señale…señale…hay ya me perdí por estar viendo…Enrique Martez (Sic) Alva, falleció el 07 de mayo del año 2022, tal y como se acredita con la copia certificada del acta de defunción. A su vez el Jefe de Mercados, adjuntó al oficio de referencia, remite el expediente completo de la Ciudadana Imelda Domitilia Martínez Alva, quien es hija del titular de la concesión, el señor Lorenzo Martínez Márquez, tal y como se acredita con el acta de nacimiento que se agregó al expediente. Dos, que con fecha veintiuno de octubre del dos mil ocho, fue emitida a favor de la Ciudadana María de Jesús Guzmán Moran la concesión número cuatro del Mercado Municipal Rio Cuale, respecto al local número cuatro, con una superficie de 7.45 metros para realizar el giro de venta de artesanías, señalando como beneficiario a Juan Venegas Guzmán, concesión respecto de la cual se solicita la cesión de derechos en favor del beneficiario, y que según lo informado por el Jefe de Mercado mediante oficio, se encuentra al corriente de pago del arrendamiento habiendo cubierto el año 2022. Por lo que sí se autoriza, si así lo disponen. Que con fecha veintiuno de octubre del dos mil ocho, fue emitida a favor de la ciudadana Ana Rosa Olmos Magallanes la concesión número doscientos ochenta y dos del Mercado Municipal Ixtapa, respecto al local número treinta y uno, con superficie de 33.24 metros cuadrados para realizar el giro de mercería, señalando como beneficiaria a Citlalli Guadalupe Hernández Olmos, concesión respecto de la cual se solicita la cesión de derechos en favor del beneficiario, y que según lo informado por el Jefe de Mercados mediante oficio ya descrito, se encuentra al corriente de pagos cubierto hasta el 2022, por lo cual también es procedente. Que con fecha veintiuno de octubre de dos mil ocho, fue emitida a favor de la ciudadana Ana Rosa Olmos Magallanes la concesión dos cincuenta y cinco del Mercado Ixtapa, respecto al local número cuatro con una superficie de 14.28 metros, para realizar el giro de lonchería y alimentos, señalando como beneficiario a Luis Hernández Rubalcaba, concesión respecto de la cual se solicita la cesión de derechos en favor del beneficiario, y según lo informado por el Jefe de Mercados se encuentra también cubierto y todo en orden para poder otorgársela.Que con fecha veintiuno de…uno de noviembre del dos mil nueve, fue emitida a favor del ciudadano Rafael Carlos Oliva Valtierra la concesión número doscientos noventa y cinco de un kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino, respecto al local número cuatro con una superficie de 4.50 metros para realizar el giro de venta de artesanías, respecto de la cual se solicita cesión de derechos en favor de su beneficiario. Si bien es cierto, se solicitó la cesión de derechos en favor de la beneficiaria Guadalupe de Jesús Hernández Hernández, es preciso señalar que mediante el oficio número ya descrito con fecha cinco de agosto, suscrita por el Jefe de Mercados, señala que la señora Guadalupe de Jesús Hernández Hernández, falleció también el seis de marzo del 2022. A su vez el Jefe de Mercados, adjunto al oficio de referencia, y remite el expediente completo de la Ciudadana Karla Guadalupe Oliva Hernández, quien es hija del titular y la beneficiaria de la concesión, tal como lo acredita con el acto… tal como lo acredita con el acta de nacimiento que agrega al expediente en el que solicita que la concesión número doscientos noventa y cinco de un Kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino, respecto…por así corresponder en dichos términos, entonces también este pues ya está claro ¿no?, va para la hija pues la que estaba falleció. Que con fecha veintiuno de octubre del dos mil ocho, fue emitida a favor del ciudadano Jesús Martínez Naranjo, la concesión número doscientos sesenta y ocho del Mercado Municipal Ixtapa, respecto al local número diecisiete con una superficie de 9.35 metros cuadrados para realizar un giro de fonda y alimentos preparados, señalando como beneficiaria a Lilia Boche Olivan, concesión respecto de la cual se solicita la cesión de derechos en favor del beneficiario, y que según lo informado todo está al corriente en sus pagos. Okey, voy a…si me lo permiten a omitir toda la lectura, porque ya lo habíamos…es un dictamen, ya fue aprobado, no sé si me lo permiten porque son varios y nos vamos a los puntos de acuerdo si les parece bien, ya tienen la información.Puntos de acuerdo.Primero, el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba las cesiones de derechos y cambio de beneficiario de las concesiones señaladas en los puntos de consideraciones noveno del presente dictamen, por así corresponder en derecho en términos de lo establecido en los artículos 30, 31, 35, 38, 41 y 42 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Segundo, se instruye y faculta al Secretario General para que proceda a realizar los cambios en el padrón existente en el registro de dicha concesión. Tercero, se instruye a la Tesorería Municipal para que realice el alta de los beneficiarios como nuevos titulares de la concesión que a cada uno corresponda y reciba los pagos correspondientes a las referidas concesiones a nombre de estos. Es cuanto compañeros”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Me permite el uso de la voz?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante síndico”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Dijera una compañera regidora mía “muy bonita su iniciativa”, para hacerla sonreír. Solo solicito una modificación a los puntos de acuerdo, yo solicitaría se agregara un punto de acuerdo número cuarto o cuatro, en el siguiente sentido: Que se agregue para que se instruya al síndico municipal, ¿me escucha?, que se instruya al síndico municipal para que lleve a cabo todos los actos y contratos para darle formalidad a las concesiones respectivas. Es todo. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Los que estén a favor del dictamen presentado, sírvanse manifestarlo levantando la mano con la modificación presentada por nuestro síndico Juan Carlos Hernández Salazar. Quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, con el voto del regidor Diego se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría calificada”. **Aprobado por Mayoría Calificada de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **4. Iniciativas presentadas por los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Continuando con el orden del día, tenemos la presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento, solicitando al secretario general tome nota de quienes deseen presentar alguna iniciativa”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Señor presidente le informo que ningún integrante de este pleno tiene alguna iniciativa que presentar, seguiríamos con el tema de asuntos generales”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Iniciativa”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Adelante arquitecto Luis”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **4.1. Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por los C.C. Regidores, Arq. Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Méd. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se autorice otorgar la protección legal, las facilidades y los recursos necesarios para establecer una ruta de senderismo y su balizamiento dentro del Parque Agua Azul.** El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para solicitar el uso del proyector”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, el regidor Luis Ernesto Munguía solicita el uso del proyector. Quienes estén a favor…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente perdón que lo interrumpa, no le solicito que haga una votación de un derecho que yo tengo de expresar, es una iniciativa, no se asuste, es una iniciativa de un tema noble, no lo ponga a votación, nada más instruya a que me faciliten la posibilidad”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, el que opera el telón, ¿verdad?”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias. Gracias presidente”. La C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado: “Regidor Munguía, ¿es el de ecología? ¿Si? Okey”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y solicitarle a mis compañeras y compañeros que podamos autorizar el uso de la voz al biólogo Roberto Ornelas, con un tema que se trató en la mesa de trabajo de la comisión de medio ambiente, que tiene que ver con el Parque Agua Azul, un proyecto de sendero, para que nos pueda explicar un poco más, ahí tuve la oportunidad de coincidir con mi compañera María Elena Curiel y mi compañero Cristian, en la comisión de medio ambiente. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de autorizarle el uso de la voz al biólogo, favor de levantar su mano. Aprobado”. El C. Biólogo Roberto Ornelas Carrillo: “Muy bien, muchísimas gracias. Muy buenos días a todos y a todas, regidores, regidoras, presidente municipal, muchísimas gracias por otorgarme la facilidad de palabra para presentar una iniciativa que tiene que ver con el Parque Agua Azul. En un momento más vamos a iniciar con un breve video alusivo a esta área municipal y posteriormente estaré pasando unas diapositivas, para explicar a detalle en que consiste el proyecto de Parque Agua Azul, un proyecto de senderismo en realidad que está ligado a este espacio municipal. ¿Podemos iniciar por favor con el video?”. Bien, parece que ya está iniciando pero le hace falta por ahí el audio, el sonido de fondo”. ----------------------- A continuación se realiza una proyección de audio y video por parte del C. Biólogo Roberto Ornelas Carrillo. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Biólogo Roberto Ornelas Carrillo: “Bien, ahora si pasamos por favor a la presentación. Este pequeño video pues es alusivo a lo que podemos encontrar en las inmediaciones del Parque Agua Azul. Pues es un espacio con prácticamente…dominado por la selva caducifolia, una cuenca pequeña, una micro cuenca que pues únicamente le vamos a ver el escurrimiento de agua durante la temporal de lluvias y cuando más lluvia ya ha captado, a partir de agosto a octubre es cuando podemos ver pues las maravillosas cascadas en plenitud, pero prácticamente es un lugar que se puede visitar todo el año. Ahorita vamos a empezar con la presentación, por favor le pueden pasar a la que sigue. Quizás hacer un poquito más pequeña la presentación para que se alcance a ver la totalidad del texto. Bien, inicio con una frase de Pablo Neruda “Si no escalas la montaña jamás podrás contemplar el paisaje”. Y bueno, esto es lo que vamos a ver, los organismos involucrados y que es el senderismo, a manera de introducción el senderismo como estrategia para la conservación biológica, que es el punto en el que me voy a centrar, propuesta Agua Azul, los requerimientos para el proyecto y los recursos disponibles. La que sigue. Bien, como lo mencione estas son algunas de las instituciones que están involucradas hasta el momento, tenemos incluso ya contacto con los colonos de Agua Azul, porque bueno básicamente es aquí donde está emplazado el proyecto, y bueno, la idea es socializarlo para que la gente lo conozca y empiece a apropiarse del proyecto, además de que tenemos pues ya un contacto con el Gobierno del Estado, a través de Cultura del Gobierno del Estado, ahorita les platicaré en que consiste. El Centro Universitario de la Costa; la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, también de la Universidad de Guadalajara y diferentes instituciones; organismos. La que sigue. Bien, no sé si alguien aquí en esta sala ya haya practicado senderismo, pero bueno, prácticamente es una actividad que implica caminar por senderos o caminos previamente establecidos, es una actividad muy noble, es una actividad adecuada para amplios grupos de la población, tanto niños como adultos mayores, y bueno, la dificultad pues va a depender del grado de técnico que tenga cada ruta. La que sigue. Bien, razones para practicar senderismo, los beneficios físicos y mentales son muy grandes, principalmente baja los niveles de estrés, yo les recomiendo muchísimo que acudan a alguna de estas rutas ¿verdad?, ayuda a mantener el peso estable, conocemos nuevos lugares, previene problemas cardiacos, ayuda y contribuye muchísimo a la cohesión social también, a que se integren las familias, y sobre todo, y quiero hacer énfasis en el punto diez, aprendes sobre la naturaleza. La que sigue por favor. Bien, los senderos tienen la facilidad de aproximar a los usuarios hacia el contacto directo con la naturaleza. Aquí en estos recorridos podemos encontrar cascadas, podemos encontrar árboles centenarios, flora y gran diversidad de aves, reptiles, insectos, prácticamente fauna endémica para estos sitios. La que sigue. Bueno, aquí algunos usuarios del Parque Agua Azul, algunos tomando fotografías de la naturaleza, otros más aprendiendo de temas de calidad de agua de esta micro cuenca, también muy interesantes los resultados. La que sigue. Bien, la conservación que queremos hacer sobre este espacio pues es de forma indirecta ¿no?, las universidades por ejemplo, los investigadores, ecólogos, biólogos, lo hacen de forma directa, pero nosotros queremos hacerlo a través de la ciencia ciudadana, que es una actividad que implica acercar a grupos de personas, independientemente de la profesión que tengan, del grado de estudios que tengan, esto es lo de menos, aquí lo importante es que la gente, la población se integre a las actividades de la ciencia ciudadana, para que empiecen a conocer la biodiversidad y al conocer la biodiversidad empezamos a comprender cada vez mejor la importancia que tiene cada especie dentro del ecosistema. La que sigue. Bien, Parque Agua Azul como muchos de aquí sabrán, se encuentra prácticamente a un costado de la Colonia Agua Azul, de ahí el nombre, para que tengan una mayor referencia antes de ingresar al túnel grande frente al panteón que tenemos ahí, bueno, ahí las coordenadas, prácticamente está bordeando a un costado de la mancha urbana ¿si?, está muy cerca de aquí. La que sigue por favor. Este presenta altitudes que van hasta los quinientos cincuenta metros sobre el nivel del mar, realmente no es muy alto, aunque un cuarenta por ciento de este territorio pues se encuentra accidentado por la formación montañosa que tiene y hay un escurrimiento con un canal principal de aproximadamente cinco kilómetros desde su origen hasta su desembocadura en playa camarones, es el mismo escurrimiento que eventualmente cuando llega a la parte urbana se junta con otros escurrimientos, pero el canal principal es el que le vamos a dar seguimiento para conocer las cascadas que ya vimos en las imágenes, en la imagen que está en tonos…la imagen que tenemos ahí en la parte de arriba del lado derecho, los tonos más claros son los más altos y vamos bajando por los tonos rojos hasta la parte azul que es la parte llana, la parte urbana. La que sigue por favor. Bueno, un poco de la biodiversidad que vamos a tener aquí, empezamos por favor con la sigue. Bien, hay que recalcar que esta zona pertenece a una interesante confluencia de regiones naturales en México, voy a iniciar desde lo general hasta lo particular, a lo mejor habrán escuchado hablar de las zonas neoarticas y neotropicales que confluyen en el país, bueno pues somos privilegiados precisamente porque estamos en el centro de la confluencias de estas dos regiones y particularmente estas por las sierras madres que confluyen aquí ¿no?, en las zonas del Estado de Jalisco, Nayarit y Colima. En la imagen del centro tenemos el Estado de Jalisco, con los polígonos grises son las zonas de mayor importancia para la conservación del Estado de Jalisco y de acuerdo a la CONABIO, la comisión nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad, señala que encima de esta región, de esta bahía, hay tres polígonos rojos de extrema importancia para la conservación, la Sierra de Vallejo; la zona que se encuentra entre Puerto Vallarta y Mascota, conocida como La Palapa; y también el que se encuentra sobre el bosque de maple, el bosque de arce que se encuentra en Talpa de Allende; los demás son de alta importancia para la conservación y los amarillos son de mediana importancia para la conservación. Y lo que yo he mencionado siempre es que prácticamente esta zona debería declararse protegida, prácticamente toda la bahía debería ser conservada, y no lo dicen los biólogos lo dice la CONABIO, que es un organismo muy importante en tema de conservación biológica en el país. La que sigue. En cuanto a la flora pues tenemos bastantes especies, muchas de ellas de interés cultural, económico, como fue en su momento la palmita de coquito de aceite, quien se acordara de…las mmm…les llaman coalas, la coala, se elabora…sí, de ahí se fabricaba. Entonces esta zona también tiene un importante ecosistema de palmar, que es de la palma de coquito de aceite y bueno, por allá en los sesentas, setentas, se extraía para elaborar el aceite para exportar, hoy día ya no se hace así. La clavellina que es un árbol muy prominente, muy bonito, el ficus y plumería también, son de las especies más llamativas que tenemos en este sitio. Hay más, la que sigue por favor. Tenemos unas plantas que son muy importantes para los polinizadores como el caso del San Miguelito, el tlacacamote, también tenemos la piñuela que a lo mejor muchos ya la habrán consumido es una planta…es una promelia terrestre muy llamativa por el color que resalta en la época de secas, las begonias también hay dos, tres especies de begonias ahí, su importancia radica en que son ornamentales, claro que también tienen un papel fundamental en los ecosistemas, pero mucha gente las tiene en sus casas como ornamentales. La que sigue por favor. Bien, hay una especie más que quiero resaltar dentro de la flora que es esta especie de Sedum, es una planta Crassulaceae, a lo mejor a quien le guste mucho las plantas conocerán las suculentas. Bueno, para esta región de Puerto Vallarta no se creía que hubiera una planta suculenta, y bueno, en esta micro cuenca se encontró una, es esta planta aquí, es muy pequeña y se están preparando los estudios precisamente para su identificación, saber si es una planta que coincide con otra muy similar en los alrededores de Guadalajara o si es una especie nueva para la ciencia y en ese sentido sería una especie nueva para Puerto Vallarta. La que sigue por favor. Es el tamaño aproximado de la planta, no es muy grande, pero aquí lo que importa muchísimo es justamente el grado de endemicidad que tiene la especie para el país, que podría ser micro endémica y exclusivamente para Puerto Vallarta. La que sigue. Bueno, también hay bastantes especies de hongos, algunos de ellos son comestibles, otros son medicinales y otros son de viajes astrales, pero aquí lo importante también es que cumplen un papel muy importante para la degradación de la materia orgánica en este sitio. La que sigue. En cuanto a los insectos pues hay una gran variedad de ellos también, hay que aclarar que falta muchísimo estudio todavía, de acá que la Universidad de Guadalajara pues también está interesada en seguir aportando cada vez más conocimientos científicos sobre la diversidad de este lugar, el caso del escarabajo que tengo yo acá de lado derecho, fue muy comentado…acá en la imagen, este escarabajo de aquí, bueno, fue una especie que subí a una plataforma que se llama naturalista, que es la plataforma de ciencia ciudadana que estuve comentando hace un momento, entonces subí la imagen y varios investigadores estuvieron interesados en este ejemplar porque es un organismo muy extraño ¿no?. En cuanto a los reptiles y anfibios, las tres especies que yo coloco acá, a lo mejor conocerán al garrobo, que es el que está en la parte inferior, y los demás pues son anfibios no venenosos, que son indicadores de la calidad del hábitat, al menos la del centro que es la rana de trompa de cucharon o trompa de pala, es una especie de hábitat conservados, entonces al encontrarse ahí esta especie nos da indicaciones de que todavía se puede hacer algo por este espacio. La que sigue por favor. Bueno, y como vieron en el video por ahí también apareció una coralillo, que esta especie pues si es de importancia médica, los biólogos la llamamos así a las que normalmente la población las llaman venenosas, nosotros los biólogos aplicamos el termino de importancia médica a aquellas que pueden generarnos alguna especie de daño cuando se manipulan mal ¿verdad?. Entonces esta especie es micro endémica, esto quiere decir que se encuentra únicamente entre el sur del estado de Nayarit y Jalisco en esta sección, ni siquiera va hasta Colima y además es de las partes bajas ¿si?, esta serpiente puede llegar a medir entre cuarenta y cincuenta centímetros, está sujeta a protección especial por las normas oficiales mexicanas la NOM-059-SEMARNAT-2010, y pues bueno, esta es la coralillo real, la microdus, muy importante para los ecosistemas donde habita. En cuanto a las aves pues podemos encontrar más de cincuenta especies hasta el momento, aunque se cree que este dato puede triplicarse por los esfuerzos de observación y de investigación. Estas son algunas de las especies más vistosas y que me ha tocado observar en cada salida que realizo a este sitio, gran parte de ellas, al menos el carpintero, la coa, el cuclillo, son endémicos para el país. La que sigue por favor. Y bueno, aquí hay una gran oportunidad para poder practicar aviturismo u observación de aves, que es una actividad también muy relajante, la practican mayormente Canadienses y Estadounidenses, y además los tenemos aquí muy cercas, entonces este sitio podría ser un espacio para la práctica de esta actividad, que además deja una gran derrama económica para los lugares donde se practica. La que sigue. Bueno, y que sitios tenemos comparados con este, que otras opciones tenemos dentro de la ciudad, bueno, todo mundo conocerá el Mirador del Cerro de la Cruz, o también alguna vez han realizado el sendero de Boca de Tomatlán a Colomitos o a Las Animas, que es lo más cerca que tenemos para practicar senderismo. Entonces estamos mostrando una opción más cerca, aquí prácticamente a diez minutos de donde estamos ahorita y bueno, también con una diversidad increíble, en cuanto a las aves ya mencioné unas, pero también hay guacamayas, también hay loros, hay pericos y muchísimas otras especies. Bueno, este proyecto recientemente participó en una convocatoria del Gobierno del Estado, particularmente de la Secretaria de Cultura y Cultura Cardinal, para poder ser acreedor a un recurso, normalmente cuando hablamos de un proyecto cultural se nos viene a la mente música, danza, teatro, poesía, pero bueno, participamos con el tema de la degradación de la cultura ambiental, que también es parte de nuestra cultura y es lo que se ha notado, yo como docente he visto cómo se van perdiendo valores referente al tema ambiental y cuando hay esa degradación pues no nos importa prácticamente lo que nos rodea, más que nada vamos caminando por la vida, sin voltear a ver los ecosistemas y he ahí la importancia de este proyecto. Entonces, ahorita les voy a platicar del recurso que ya se cuenta, pero vamos a ver un poquito más. La siguiente diapositiva por favor. Bien, la justificación fue porque la cultura también es parte de los servicios ecosistémicos que nos presta la naturaleza, nos ayuda a tener una mejor salud y buenas relaciones sociales como ya lo dije en un inicio, contribuye a la cohesión social, parte de los servicios ecosistémicos culturales tienen que ver con lo estético, lo espiritual, el enriquecimiento, el ocio y la diversión, lo que nos va a permitir la libertad de elección y acción, como les dije es un indicativo a nivel mundial prácticamente del estado del bienestar. La que sigue. Bueno, el tipo de sendero que vamos a encontrarnos por acá, es un circuito, iniciamos en un punto, hacemos el recorrido y volvemos al mismo lugar por otro sitio o lo podemos hacer de forma lineal para poder encontrar en el transcurso todos los atributos naturales que ya les he estado mostrando. Para poder llegar a este lugar es muy sencillo, desde el libramiento Luis Donaldo Colosio se puede llegar prácticamente en coche, caminando, en bicicleta, o sea, el acceso está a la mano y muy fácil. La que sigue. Bueno, este es el sitio, por allá cerca de la línea amarilla que tenemos en esa imagen se encuentra el túnel, el túnel grande, la colonia Agua Azul, por ahí dice donde inicia en el globito verde, donde inicia el sendero, caminamos hacia el Mirador de la Cruz por la línea roja, hasta llegar a la segunda cascada, eventualmente llegaríamos a la tercera y podemos regresar para llegar hasta al velo de novia, que es una cascada que se encuentra a trescientos cincuenta metros, muy, muy cerca de donde está el área urbana y es una cascada también muy impresionante. La que nosotros alcanzamos a ver cuándo vamos por el libramiento Luis Donaldo Colosio es la cascada el salto, la última cascada que se encuentra en esa imagen. Entonces hacemos un circuito y podemos regresar, una opción es regresar por la línea amarilla solamente, y que aquí ya estamos interviniendo el área privada, estos deben de ser dueños los de… los de…¿cómo se llama?, los de Carmelitas, el restaurant carmelitas y poder bajar hasta el libramiento, o no necesariamente tenemos que pasar por ahí, sino que podemos regresar siempre y cuando mejoremos el camino que se encuentra en esa zona, el sendero. Ese sería la propuesta aunque puede también modificarse en función del trabajo que se le invierta ¿Verdad?. La que sigue. Bien, propuestas del sendero elevado al borde del río, porque sabemos que hay un escurrimiento ahí, si el sendero se pone al nivel del río, entonces esta tendiente a que eventualmente alguna crecida se pueda llevar la inversión que sea realizada en material. Entonces se pretende que se construya de esta forma para evitar justamente eso y que la gente pueda recorrerlo de manera segura. Y bueno, estas son solamente algunas ideas ¿verdad?. La que sigue. El puente elevado sobre la primera cascada, la imagen que tenemos del lado izquierdo es la de la cascada el velo de novia y por ahí le monte un puente para cruzar de un punto A a un punto B sin tener que afectar la correntia de la misma cascada y bueno, esta es solamente sugerencias de cómo se podría ver. Este espacio de aquí de la cascada, la anterior por favor, podría ser lo que hoy le llaman mucho en redes sociales los de marketing, un sitio instagrameable, lo que indicaría y bueno, que cualquier persona conociera donde esta únicamente con subir sus fotos a redes sociales, que eso también le daría mucha proyección al lugar y a Puerto Vallarta, cada sitio turístico lo tiene y este podría ser uno de ellos. La que sigue por favor. Bien, algunas propuestas para escalones y pasamanos, algunos sitios están tan accidentados que tendrían que ponerse escaleras muy, muy inclinadas como la del lado derecho. La que sigue. Propuesta de señalética y balizamiento, también está dentro de los materiales que se necesitan, módulos de PVC serigrafiados sobre postes de madera, flechas y demás que van a una cierta altura con la normatividad que se maneja a nivel internacional respecto al tema de senderos interpretativos. La que sigue por favor. Esos son algunas de las señaléticas que se van a utilizar o se pretenden utilizar con códigos QR y manejar diferentes idiomas, por la concurrencia que podamos tener también en el sendero de gente que viene de diferentes países ¿no?. La que sigue. Bueno, y esto es el desglose del costo de lo que se necesita, el sendero se dividió en cinco senderos más, S1, S2, S3, S4 y S5, y bueno ahí están los costos por sendero o por fracción de lo que se requiere, ¿si le puedes bajar un poquito más para ver la suma total por favor?. Bueno, en total son…ahí está, un poquito más hacia la izquierda, son ciento noventa y cinco mil pesos lo que se requiere para tener el sendero…digamos transitable, con buena señalética, digamos al cien por ciento ¿no?. Ahorita con lo que se cuenta…la que sigue por favor, ahorita con lo que se cuenta es un recurso económico de cuarenta y cinco mil pesos, digo, con lo que he estado escuchando aquí de las cantidades que están hablando, pues no es nada ¿verdad?, cuarenta y cinco mil pesos, pero es el recurso que se pudo descargar del Gobierno del Estado con la convocatoria que les platicaba hace un ratito y pues este recurso de los cuarenta y cinco mil pesos se pretende implementarlo en señalética y mejorar una sección del camino para que la gente empiece a utilizar el sendero lo antes posible. Este proyecto se va a presentar…presentación de avances en encuentro de industrias creativas a finales de noviembre en Lagos de Moreno, Jalisco. Y bueno, a este proyecto cultura ambiental sobre sendero, que próximamente estaremos iniciando ya, y la idea de presentárselos a ustedes el día de hoy aquí es justamente para tener su aval, su visto bueno y poder conseguir más recursos para este proyecto que va a beneficiar no solamente a la población local, sino también a los visitantes. Y bueno, la que sigue. ¿O ya no hay? Bueno, creo que es la última, no, ya es la última lámina. Muchas gracias por su atención”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Biólogo, tu exposición o clase de biología es excelente, larga por supuesto pero muy ilustrativa, tal vez necesaria. Tengo que decirlo, fue cansado y ojala se vote cuando se someta a votación esta iniciativa, ya veremos el resultado. Pensé que nadie hablaba más que Luis. Gracias. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Quiero agradecerle a Roberto por haberse tomado el tiempo y por tener…llevar a cabo este tipo de actividades. Algo que yo siempre he comentado con mis compañeros cercanos o con quien tenga oportunidad es que desafortunadamente en Vallarta se piensa que nada más la única diversión que podemos tener es discos y ya, y bares, y bueno, tenemos la opción de playa pero muchas veces las personas quieren otra opción y me parece perfecto que se presente este proyecto Roberto, sobre todo porque yo creo que a partir de la pandemia cambiaron muchas cosas para todos y las personas se hicieron más conscientes, nos hicimos un poquito más conscientes de la importancia de nuestra salud y también tener ese contacto con la naturaleza. De niños, yo creo que la mayoría, los de treinta y tantos que ya somos varios de aquí, nos tocó andar correteando por las calles, trepando árboles, haciendo todo ese tipo de actividades, los lugares se van modificándose, van cambiando las necesidades e increíblemente los niños de hoy en día, bastantes niños, entre que los papás andamos de un lado para otro con el trabajo y las situaciones en las zonas donde vivimos no se prestan, yo vivo en un departamento en el tercer piso, para que mi hija ande correteando en la banqueta libremente ¿no?. Pero tener estos espacios, para poder conectar con la naturaleza es súper importante. Entonces felicidades y cuentas con mi voto”. La C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado: “Igual quiero agradecerle a Roberto Ornelas, que aquí está con nosotros, pues que ya estuvimos en la comisión de medio ambiente y decirles que también muy acertadamente a Vallarta necesita ese tipo de actividades, que podamos hacer un poco de ejercicio y que sobre todo descubrir y estar dentro de ese ambiente natural que no lo tenemos todos los días ¿Verdad? Y nada más preguntarles aquí regidor Munguía, nada más comentarles con respecto de que habíamos hablado con el arquitecto Borioli, o Berioli, Borioli, es Borioli, el tema de que primero necesitábamos el ordenamiento urbano y después el ordenamiento ecológico, nada más si ustedes ya vieron algo con él al respecto de eso, porque habíamos dicho que venía lo del macro libramiento y que después en un momento determinado nos pudieran ahí como entorpecer esa área. Era nada más a manera de recordatorio. Adelante”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias maestra. Sí, fue un comentario que hice en la mesa de trabajo porque en un proyecto está el trazo, pero obviamente no…carece de toda vialibilidad y por eso es que el tema del macro libramiento no ha transitado, ni transitará, mientras no hayan consensos y se generé algo que tenga viabilidad en el impacto ambiental. Yo veo que esto, este proyecto viene a rescatar el cariño y el apropiamiento precisamente de este espacio, que algunos pueden no conocerlo y en el hecho de que se habilite y que podamos tener un atractivo turístico y también de actividades físicas, todo esto en el tema del sendero pues eso va a permitir que la ciudadanía se apropie y proteja en un eventual riesgo de que algún proyecto de infraestructura de alta magnitud pues se pueda tan solo la idea de concebir algo aberrante como lo que pudiera haber en un proyecto totalmente descabellado del macro libramiento. Entonces yo creo que esto es clave, el darle viabilidad e inversión a esto, porque como va a pasar ahí un macro libramiento cuando tenemos esas cascadas tan hermosas, entonces no tiene ningún sentido ¿no?, lo que en ese momento se planteaba, pero al final de cuentas nosotros como cabildo estaremos vigilantes y también los Vallartenses, ustedes saben que siempre el Vallartense ha sido de luchar por las causas ambientales, entonces yo le veo nula viabilidad a la cuestión de lo que decía en ese día el ingeniero”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Me permite?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Felicidades, la verdad un proyecto pues padrísimo, justamente de eso hablaba como presidente de la comisión de turismo y desarrollo económico, es lo que he comentado, no nada más tenemos mar, no nada más tenemos malecón, no nada más tenemos…tenemos una montaña hermosa que bueno pues está olvidada, cascadas, bueno infinidad, somos privilegiados porque tenemos todo. Nada más me preocupa un poquito algo, no sería aquí importante…bueno, aparte dice que se va a pasar a comisiones, si pediría que se pase…que también nos integren como comisión de turismo. Pero también me preocupa, no sería primero importante declararlo o ver la manera de que se declare como área natural protegida y después…bueno, o igual de la mano con este proyecto, porque si está muy padre la verdad, pero no todos somos conscientes. Entonces creo que sería importante proteger primero esa área y ya, o sea, igual a la par, pero sin dejar, sin omitir que primero sea área natural protegida. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Biólogo, es un trabajo de mucha profundidad, decirle que aquí en Vallarta hay doce ejidos, que se nombran ejidos ambientalistas, el Jorullo es el que encabeza vamos a decir…estas personas al principio se dedicaban a talar los árboles para vender postes, hacer carbón, y cuando ellos vieron que esa vegetación la podían vender, ¿qué fue lo que hicieron?, conservarla. En el Jorullo usted sabe hay un restaurant muy bonito, ahora estos señores tienen una empresa muy fuerte, alrededor de ciento veinticinco empleados, donde usted puede disfrutar desde luego de un ambiente muy saludable, porque ahí respira aire puro, es la fotosíntesis, verdad, es un ambiente muy saludable, así es de que pues conozco El Salto, ahí vi precisamente los cocos, el coquito de aceite que hace muchos años se le sacaba la almendra y después en la parte externa, el coco vamos a decir se utilizaba como combustible y los pescadores lo utilizaban para ponerlo en la playa y luego el pescado en varas, entonces aprovechaban tanto la membrana que le vendían, como el coco que es lo que protegía a la membrana. Así es de que es bonito el trabajo, me gusta, así es de que pues hay que seguirle en ese tenor de proteger el ambiente, porque nosotros vendemos también la vegetación y sabe que, yo siempre lo he dicho y no nos cuesta nada. Entonces hay turistas ecologistas que les gusta también disfrutar de las bellezas naturales, así es de que felicidades regidor Luis Ernesto, Carla, doctor Francisco Sánchez, que bueno que vean esos puntos, porque si realmente es lo que nos protege a nosotros también como personas que vivimos aquí, es la sustentabilidad de nuestro destino turístico, es el soporte que tenemos para seguir vendiendo a Vallarta, con la vegetación. Así es de que el turismo viene a gozar de la playa, pero muchos también van a la montaña”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “No pues yo, felicitar a Roberto la iniciativa, pues somos de Vallarta y El Salto quien no lo conoce, arriba la pilita que hay, nos subíamos por un ladito. De verdad felicidades y bendiciones para este proyecto. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Entonces voy a pedir a ustedes señores regidores, regidoras, síndico, que los que estén a favor de que esta iniciativa presentada por el regidor Luis Ernesto Munguía, Carla Helena Castro y…”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Para antes presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ah, diga”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Si me gustaría que la iniciativa…bueno, menciona en acuerdo único, se otorgue la protección legal, las facilidades y los recurso necesarios por ciento cincuenta y ocho mil pesos, me gustaría y mi propuesta es que se turne a las comisiones, sobre todo de hacienda, ¿si?. Ah, okey, perdón. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Que se turne a las comisiones de hacienda, medio ambiente y ordenamiento territorial. Los que estén…ah, y turismo. Los que estén…adelante”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Yo quisiera que también estuviera protección civil, por el área por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Lo agregamos, protección civil por el área. Los que estén a favor que se mande esta iniciativa. ¿En contra? ¿Abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA; MEDIO AMBIENTE; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO y; PROTECCION CIVIL, GESTION DE RIESGOS Y BOMBEROS.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **4.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por los C.C. Regidores, Arq. Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Méd. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se analice en comisiones edilicias se adhiera un artículo a los reglamentos correspondientes en el cual se establezca la prohibición de realizar un cobro o impuesto por tenencia de mascotas, así como cuotas por registro.** El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “¿Regidor Luis Ernesto alguna otra iniciativa?”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Sí, gracias Roberto, felicidades a todas y todos, yo creo que estas son el tipo de iniciativas que permiten destacar, reguardar y proyectar una visión sustentable del desarrollo del Municipio. Y bueno, la siguiente iniciativa tiene que ver con la acción de establecer un artículo en los reglamentos correspondientes de corte municipal para que…”. -------------------------------------------------------------------------------------- A continuación se realiza una proyección de audio y video por parte del C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González. ------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Bueno, como ya lo mencionó está sencilla, es un tema que puede ir a reglamentos y puntos constitucionales, en donde se establezca la prohibición de pretender un cobro en futuros tiempos. Yo vi con muy buenos ojos que de la propuesta que se envió en un origen de la iniciativa…perdón, del proyecto de Ley de Ingresos, venia un tema referente y ya posteriormente se hizo la aclaración y se pudo sacar ese tema. Entonces aquí nada más es para que en ningún otro momento, en ningún otro tiempo, en ningún otro gobierno hacia el futuro pueda haber una cuestión que pretenda hacer un cobro por tenencia de mascotas. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Los que estén a favor de esta iniciativa presentada por el regidor Luis Ernesto Munguía González, regidora Carla Helena Castro López y regidor Francisco Sánchez, los que estén a favor que se turne a las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales. ¿A favor?”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Te pediría presidente que si puedes adherir a medio ambiente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿A quién?”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “A medio ambiente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Medio ambiente. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Se tienen trece votos a favor, cero en contra y dos abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado…”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “¿Puedo dar el sentido de mi voto?. Mi voto es en abstención porque la iniciativa cayó en mi comisión y de hecho ni siquiera ha sido dictaminada. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 13 trece votos a favor, 0 cero en contra y 02 dos abstenciones por parte de la C. Regidora, Eva Griselda González Castellanos y el C. Síndico Municipal, Juan Carlos Hernández Salazar, turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; MEDIO AMBIENTE.** ----------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “¿Regidor Luis Ernesto alguna otra iniciativa?”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **5. Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto asuntos generales. Adelante regidor Ruperto”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Por favor pueden levantar la mano quienes deseen participar”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿En qué?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Asuntos generales. Le informo a este pleno que se apuntaron en este apartado el regidor Ruperto, la regidora Carla Esparza, la regidora Carla Castro y el regidor Francisco Sánchez”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **5.1 Uso de la voz por parte del C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade.** El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sí, gracias. Quise aprovechar los puntos generales para solicitar al presidente para que gire instrucciones a las dependencias encargadas de panteones para…es una demanda ciudadana de algo que ya se aprobó que fue la construcción de las bardas perimetrales del panteón de Ixtapa, del panteón…de varios panteones que ya se había aprobado, sin embargo no se ha concretado esta obra. Ese es un punto y uno adicional es en torno a las vialidades del municipio, lo he estado externando en algunas sesiones, no creo que haya la necesidad de meterlo como iniciativa porque es por ley que debe de haber una señalética, que es sumamente importante justamente incluso para prevenir accidentes, y menciono…he mencionado un ejemplo, el caso de la colonia Versalles es un ejemplo, que ahí aunque hay…están ya direccionadas las calles, pues la verdad es de que a falta de señalética los conductores hacen sus propios senderos. Entonces aquí es una…es un exhorto para que tanto a vialidad y a las dependencias correspondientes se les inste a que cubran la señalética. Lo he mencionado y lo quiero decir aquí, en la escuela primaria Manuel López Cotilla de la colonia Versalles es un problema severo el hecho de que hay esa dualidad en el sentido de las calles, se puede corregir y se pueden evitar accidentes. Entonces si hago un enérgico llamado para que se instruya a esas dependencias para que se haga una señalética oportuna y conducente en varios puntos eh, ahorita mencione ese como ejemplo apremiante, pero la ciudad requiere tanto de señalética como…por cierto algo que también estamos carentes de las nomenclaturas, o sea, ahorita gracias a las nuevas tecnologías pues sabemos cómo se llama la calle, porque nos lo dice nuestro aparato telefónico, pero alguien que carezca de ello pues sencillamente está en aprietos. Entonces aquí también una invitación para que se cubra ese compromiso que tenemos con la sociedad, de que todas las calles cuenten con su nomenclatura adecuada. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Instruyo al secretario general para que vea al director de obras públicas y que se le dé curso a la barda perimetral de los panteones, así como la señalética, es decir los sentidos de circulación de los vehículos en la diferentes calles. ¿Y cuál otro? No pues eso fue todo, ¿verdad?. Muy bien. Desarrollo urbano. Siguiente”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **5.2. Uso de la voz por parte de la Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero.** La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias presidente. Bueno pues lo mío son dos exhortos, uno presidente ya muy reiterativo, no pues no me han hecho llegar la información que me iban a hacer llegar –repito- de las catrinas, secretario se le ha instruido pues infinidad de veces, las catrinas, las villas navideñas, las pistas, etc, no se me ha hecho llegar ninguna información de toda la que consta en actas y en sesiones, se le ha instruido se me haga llegar dicha información, hasta la fecha no se me ha hecho llegar”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Si regidora, por ahí tenemos un oficio que se le hizo llegar ya tiempo, con todo gusto se lo muestro ahorita que termine la sesión, donde vienen las actas del comité de adquisiciones y ahí se establecen los montos y cuál fue la empresa ganadora de lo de la pista de hielo y las villas navideñas. Referente a esta catrina ya le giramos oficio tanto a la dirección de turismo, como al instituto de cultura, en cuanto tenga respuesta con todo gusto se lo hago llegar”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No me ha hecho llegar completa la información que solicité, no solicité el acta del comité de adquisiciones, solicité toda la información de cómo se llevó a cabo, como fue la licitación, toda la información, pero además me hizo llegar la copia del acuerdo, pero no me hizo llegar la información como tal, de las catrinas pues también hay que saber”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Con todo gusto si gusta ahorita terminando la sesión le muestro otra vez la documentación para que la verifique y si está conforme (inaudible)”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “De hecho si la necesito, no es de que me muestre otra vez, es que no se me ha hecho llegar y pues ahí lo podemos ver, si necesito la información. Pero además, quiero mandar también este exhorto que inicia así compañeros. Yo, Carla Verenice Esparza Quintero, en mi carácter de regidora presidenta de la comisión edilicia permanente de turismo y desarrollo económico de este Ayuntamiento Constitucional…voy a brincarme ya los fundamentos. Por lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 8 y 15 en relación al dictamen emitido por los integrantes de las comisiones edilicias permanentes de hacienda y; reglamentos y puntos constitucionales, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se autoricen las modificaciones al presupuesto de egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobados para el ejercicio fiscal 2021 y el correspondiente al 2022 presentado por el ciudadano presidente municipal, Luis Alberto Michel Rodríguez, debido a las inconsistencias observadas en el documento y bajo mi representación en la comisión de desarrollo económico, solicito en carácter de urgente, esto ya lo he solicitado así pero ahora quiero que conste en actas, que quede asentado, a todas las direcciones pertenecientes al Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, incluido el tesorero municipal, remitan a la suscrita en el término de cinco días hábiles máximo establecido en el artículo 105 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, el anteproyecto para el presupuesto de la Ley de Ingresos del año 2021 presentado por cada dirección y/o dependencia del municipio, así mismo solicito…y del 2022, así mismo solicito se exhorte al tesorero para que en un término máximo señalado en las líneas anteriores, de igual forma haga llegar a la suscrita la relación de los gastos exactos del presupuesto erogado por cada dirección y/o dependencia, partidas, lo anterior para estar en condiciones de cotejar los datos de la iniciativa presentada y discutida en el presente punto del orden del día. Bueno, este exhorto lo traigo desde hace dos meses que se viene discutiendo esto, esto y esto, pero como estaba en espera presidente de la información que usted dijo que se iba a hacer, por eso aplazamos esa sesión, por eso aplazamos eso porque nos iba a entregar un estudio que iba a mandar a hacer especialistas y que un dictamen del congreso y técnico, y nunca lo vimos, nunca supimos que pasó. Entonces si me hacen llegar por favor la información que solicito, para ver en que se basaron para aprobar tanto la Ley de Ingresos como la de Egresos. Es cuánto. La modificación, la modificación…no permítame, todavía no termino, urgente a todas las direcciones, presentado por cada dependencia, así mismo solicito se exhorte al tesorero para que en un término igual…okey, instruya al secretario…lo anterior para estar en condiciones para cotejar los datos de la iniciativa. Instruya…ah, permítame, a ver…discutan la presente punto de la orden del día…bueno, aquí ya no…instruya al secretario para que solicite se dé vista al contralor municipal para efectos de que inicie el procedimiento sancionador correspondiente, en contra de quien o quienes resulten ser responsables del mal uso del recurso público asignado a la partida presupuestal para el año 2021 y la del 2022. Por último es preciso señalar que a saber de todos los presentes, el proyecto de buen gobierno del que se habló por parte del compañero presidente Andrés Manuel, no ha sido más que una simulación, la palabra austeridad parece ser que no existe en su haber, el presupuesto de este año hoy ya no existe sin explicación alguna, es por ello que alzo mi voz en esta honorable sesión. Compañeras y compañeros regidores, pido seamos conscientes en las decisiones que ya tomaron, que vamos a tomar y recordar que nos debemos al pueblo y que ellos son los que mandan. Es cuanto presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “En este momento instruyo al secretario general para que toda esa información la recabe a través del tesorero”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si me permiten”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor Ruperto”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Un año treinta y cuatro días que asumimos este gobierno, sabemos que ha habido muchos accidentes en el transitar, pero consideramos que estamos en un punto crucial, medular, para reorganizarnos como administración. Es de sabios reconocer y hacer retrospectivas e introspectivas, y creo que este es el momento para que hagamos un viraje en todo aquello que no nos ha resultado como hemos querido y que reforcemos aquellos aciertos que tenemos como administración. Tenemos un fuerte compromiso de acuerdo a los principios que manejamos en campaña de acuerdo al proyecto alternativo de nación, que actualmente funciona desde la presidencia de la república, es un proyecto efectivamente de austeridad republicana, es un proyecto en el que debemos de ser congruentes en todos esos sentidos, es un proyecto de inclusión, de negociación, de participación. Sabemos que el ejercicio del gobierno no es fácil, es complicado, pero uniendo voluntades creo que podemos tener mucho mejores resultados. Ahorita aprovecho para hacer un llamado de mis compañeros regidores de oposición, para que busquemos una nueva dinámica de interacción, creo que el presidente haciendo uso de su liderazgo nos puede convocar para que no se repitan estas cosas bochornosas que hemos vivido en los últimos meses, estamos en condiciones de que todos revisemos el ejercicio del presupuesto, el ejercicio de todas las dependencias del municipio, incluso estamos en condiciones para solicitar tanto a autoridades estatales y federales para que coadyuven con este Municipio, que actualmente yo los veo muy lejanos, no sé porque. Pero tenemos que motivarnos a refundar este gobierno, que estamos…por cierto sabemos que hubo cambios radicales tristemente recordables, pero está cambiando y tenemos que cambiarlo para bien, es un momento de hacerlo y es un llamado que hacemos, yo en mi calidad de regidor de MORENA hago una invitación a mis compañeros tanto del Verde como de la fracción de Movimiento Ciudadano, para que iniciemos una nueva ruta de comunicación en Pro de la ciudadanía, no es retórica, tenemos un fuerte compromiso con la sociedad y de mi parte estoy dispuesto a poner lo que esté a mi alcance. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora Lupita”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias. Regidor por nuestra parte, digo el regidor Diego está ausente en este momento, pero por nuestra parte decirte que aceptamos esa propuesta, aceptamos ese compromiso, creo que tenemos todavía dos años por transitar juntos como gobierno, sin embargo si te voy a pedir una cosa, si vamos a hablar de que no es retórica y no es discurso, dejemos atrás ese discurso de la administración pasada nos dejó o no nos dejó, ya hace un año, ya hagámonos responsables de nuestras cuentas y de nuestras acciones, porque nosotros podemos transitar de la mejor manera, pero dejemos de lado el excusarnos de las cosas que hoy somos responsables. Así que por nuestra parte el compromiso está de trabajar en equipo, de trabajar con este gobierno y siempre lo hemos hecho, trabajar por Vallarta, pero no caigamos en el doble discurso que a veces suele suceder. Gracias”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien regidora Lupita. Adelante regidora”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Yo también quiero hacer un comentario, que pues suena un poco contradictorio, yo les he estado solicitando -inclusive presidente lo vuelvo a repetir-, ya se le hizo el apercibimiento de las medidas cautelares por parte de la fiscalía electoral, por parte del IEPC y bueno, el compañero nos está invitando a que trabajemos como deberíamos de empezar a trabajar desde un inicio, que lo dije, somos dieciséis ediles, no importa el color somos dieciséis administradores de una ciudad, un puerto y desde un principio yo he estado con esto, pero bueno. Ahora, que bueno que ya piensen en que ya vamos a trabajar juntos, nada más que empecemos por casa, vuelvo a repetirlo, no se me convoca a las sesiones, ahorita estaban en precabildo toda la bancada excepto yo, yo no me entero, quiero que si quede muy claro y asentado que estamos continuando con prácticas que incurren en violencia política y violencia institucional, porque no se me convoca. Bueno, para algunos puede ser “Ah, que flojera”, no, es muy importante, es muy importante ese tema, se está cometiendo. Y bueno compañero, pues si te invito, como ya lo había dicho en la sesión pasada, que todos somos omisos y cuando eres omiso pues eres parte. Entonces les había dicho que si estaban enterados de alguna reunión, y está en el acta de sesión, en la sesión pasada y en el video, pues tienen mi teléfono y me pudieron avisar y ni uno me aviso, o sea, vuelvo a lo mismo, los nueve no me invitaron, ni me convocaron, ni me compartieron esto. Pero bueno, para mandar ese mensaje pues es importante profe Ruperto, compañero, es importante empezar en casa”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sí, nada más le comento regidora que yo estaba aquí en la sala del pleno y hay testigos que yo estaba aquí cuando me invitaron a pasar”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Ah, me hubiera mandado un mensajito si no me ven ahí. Bueno, gracias”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Vamos a procurar”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Gracias. A mí me gustaría comentar que no es que sean excusas, es una realidad que hubo malos manejos a lo mejor no precisamente de tu parte Lupita, pero pues no se puede ocultar lo evidente ¿no?. A mí me hubiera encantado que se hicieran públicos los resultados de la entrega recepción, porque hay muchas cosas que son secretos a voces y ahora nos hacemos como que no pasó nada, digo no se trata de estar con el dedo sobre la llaga sobre lo que ya paso, pero creo que es importante para poder avanzar, reconocer que hay ciertos problemas o ciertas situaciones que se dan a partir de situaciones que se vivieron pues en el pasado, aunque es…y claro, de que hay errores en esta administración lo hay y créeme que nosotros, de mí parte, de las oportunidades que he tenido siempre lo he externado que debemos de ser lo más transparentes posibles y que también queremos que el dinero, la confianza que le damos al profe a través de las modificaciones que se hicieron y todo esto, que si se vean reflejadas en la calle, porque no nos podemos ir con honestamente nada más con lo que nosotros creemos que es correcto, sino con lo que la gente está diciendo en la calle ¿no?, que es lo importante. Gracias”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Claro. Gracias Claudia. Y lo dices muy bien, digo para eso están las instancias que corresponden, para eso están las auditorias, las cuentas públicas de la administración pasada están prácticamente entregadas y me hago responsable de la administración pasada en la que yo si fui regidora, me hago responsable de esa parte y sin embargo, bueno, si queremos ser claros y transparentes pues podemos comparar la administración de tres años atrás con la de este primer año y que la gente juzgue. Pero yo estoy en la mejor disposición. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más para comentar, en razón a ello y a las menciones que hace, de que si tengamos mucha congruencia en la parte que se hacen menciones sobre situaciones pasadas, porque es importante que cuando se señala algo se denuncie, porque nada más de decir ¿no?, por ejemplo nosotros ya denunciamos el tema del fraude con el documento de la Ley de Ingresos ¿no? y no hay una sola denuncia para el gobierno pasado, o sea, se puede decir mucho pero no hay una sola denuncia para el gobierno pasado, o señal de que todo fue bueno o señal de que no se ha animado esta administración a hacerlo, pero así cada cosa se debe denunciar. Por ejemplo, vamos a buscar la nulidad del dictamen que hace rato se planteó, ¿por qué? porque les decía que es ilegal, porque no se hizo con los procesos adecuados. Entonces nada más para que cada cosa que se señale también, quede debidamente sustentada con su respectiva denuncia, para que no se hagan los malos manejos, para que no se hagan ese tipo de cuestiones”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “En cuestión a lo que menciona el regidor Munguía, se nos dio verbalmente un informe por parte del contralor de que hay algunas denuncias que se están dando seguimiento. Me gustaría que el contralor por lo menos nos diera el número de expediente, porque efectivamente el hecho de ser omisos pues también nos involucra en esto, en el buen sentido, porque hemos tenido confianza de que no lo han hecho, no, si hay, pero hasta ahorita no he recibido el número de expediente, valdría la pena”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno. Como último punto…”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **5.3 Uso de la voz por parte del C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta:** “El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Voy yo. Presidente nada más un comentario, hace algunos meses metí una iniciativa para ver si se le iba poder apoyar a un torneo de pesca, ya va a ser el once de noviembre. Me gustaría si tiene a bien poder recibirlo o que gire instrucciones a alguien que reciba, porque tienen la inquietud de si los van a poder apoyar o no, y más que es algo sano pues y que es algo que promueve al puerto ¿no?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, como no, para que aquí el secretario toque el tema contigo”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Okey. Porque aquí están”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6. Cierre de la Sesión.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como último punto, tenemos el cierre de la sesión. Ciudadanos síndico, regidoras y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las horas con once horas con seis minutos **(11:06 once horas con seis minutos)** del día 04 cuatro de Noviembre del año 2022 dos mil veintidós. –--------------------------------------------------

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar**

**Presidente Municipal Síndico Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Abog. Carla Verenice Esparza Quintero Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**

**Regidora Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Ing. Eva Griselda González Castellanos C. José Rodríguez González**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. María Elena Curiel Preciado C. Christian Eduardo Alonso Robles**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade Lic. Sara Mosqueda Torres**

**Regidor Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal Lic. Diego Franco Jiménez**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Mtra. Candelaria Tovar Hernández Arq. Luis Ernesto Munguía González**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Carla Helena Castro López Med. Francisco Sánchez Gaeta**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

**Secretario General**